

**Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2025  
y 2024 e Informe del Revisor Fiscal**



## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

A los Señores Accionistas de **AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa**

### **1. Informe de auditoría sobre los estados financieros**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa (en adelante “Agrobolsa” o la “Compañía”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2025, y los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera de AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa, al 31 de diciembre de 2025, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Somos independientes de Agrobolsa, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

#### **Asuntos clave de la auditoría**

En aplicación de la NIA 701.16, para la auditoría sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2025, no consideramos, según nuestro criterio profesional, cuestiones, hechos ni circunstancias que deban informarse como asunto clave de auditoría.

#### **Otros asuntos**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 se presentan únicamente para efectos de comparación y sobre los mismos, otro revisor fiscal emitió opinión favorable (sin modificar) el 28 de febrero de 2025.

#### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa, en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y del control interno incluido aquello que es necesario para preparar estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia  
1



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



601 7453138  
301 2408931



CO14/R014



En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de valorar y revelar la capacidad de Agrobolsa para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno y la dirección son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera de Agrobolsa.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento de los riesgos y del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Obtuvimos la información necesaria para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de





AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa para continuar como negocio en marcha. Llamamos la atención sobre la revelación que se hace en la Nota 9 de los Estados Financieros sobre la evolución de Agrobolsa.

- Informamos a los responsables del gobierno y/o dirección, entre otros, los siguientes asuntos:
- El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
  - Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de comunicación.

## **2. Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio**

En nuestra calidad de Revisor Fiscal de AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, nos pronunciamos para el año 2025 sobre lo requerido en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, los cuales detallamos a continuación:

1º) Si los actos de los administradores de Agrobolsa se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **Conclusión**

En nuestra opinión los actos de los administradores de AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que están en su poder.

### **Fundamentos de la conclusión**

Hemos llevado a cabo el trabajo de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica.

Nuestra responsabilidad de acuerdo con dicha norma se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



601 7453138  
301 2408931





El trabajo de aseguramiento razonable comprendió aplicar los siguientes procedimientos:

- Conocer y entender los estatutos sociales, las actas de la Asamblea de Accionistas, y los componentes del control interno implementados por Agrobolsa.
- Obtener una representación escrita de la dirección sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, de conservación y custodia de los bienes de Agrobolsa y los de terceros que están en su poder.
- Verificar el cumplimiento de los estatutos de Agrobolsa.
- Obtener una confirmación de la dirección sobre los temas tratados en reuniones de la Asamblea de Accionistas que se encuentran pendientes por consignar en actas.
- Verificar si los actos de la dirección y los responsables del gobierno se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas documentadas en actas.
- Confirmar con la dirección sobre cambios y/o proyectos de modificación a los estatutos de la Agrobolsa durante el período cubierto y validar su implementación.
- Evaluar si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Agrobolsa y los de terceros que están en su poder. Lo cual incluye:
  - Concluir sobre la presencia de los cinco componentes que deben estar presentes en la organización, diseñados y funcionando conjuntamente de manera integrada: i) ambiente de control; ii) evaluación de riesgos; iii) actividades de control; iv) información y comunicación; y v) actividades de supervisión.
  - Realizar pruebas de diseño e implementación sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y
  - Evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio, relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Nuestra conclusión se basa en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes expuestas en este informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestra conclusión.



NIT. 860.023.380-3



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia



601 7453138  
301 2408931



CO14/R014



### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de nuestro examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas.

Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la dirección.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa en relación con el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio**

La dirección y los responsables del gobierno de AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa son responsables por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad y los de terceros que están en su poder.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio**

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

De conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica, cumplimos con requisitos éticos, planeamos y ejecutamos los procedimientos que consideremos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

### **3. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

La dirección es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia.

De acuerdo con nuestro alcance y responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre el adecuado cumplimiento de los aspectos regulatorios. Bajo este contexto, expresamos:

- a) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, a la técnica contable e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas o de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de registro de accionistas, actas de Asamblea de Accionistas y de Junta Directiva, se llevan y conservan debidamente.





- d) AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa, ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, con lo cual, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, y no existe mora en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
- e) Se cumplen las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con los sistemas de administración y gestión de riesgos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT, sistema de atención al consumidor financiero - SAC y con el sistema de administración de riesgo SIAR.
- f) El estado de situación financiera y el estado de resultados integral reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Compañía en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración y gestión implementados.
- g) Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- h) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión presentado por los administradores.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestro concepto.

**ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA**

Revisor Fiscal

T.P. 133.393 -T

Designada por Amézquita & Cía. S.A.S.

Febrero 25, 2026



NIT. 860.023.380-3



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia

6



601 7453138  
301 2408931



C014/R014

Al 31 de Diciembre 2025

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024)

(Expresado en miles de pesos, salvo cuando se indique lo contrario)

**ACTIVO**

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>Variación Absoluta</u>	<u>%</u>
Disponible	13	\$ 36.265	\$ 61.234	\$ (24.968)	-41%
Inversiones y Operaciones con Derivados	14	662.118	332.013	330.106	99%
Cuentas por Cobrar	15	3.563.546	3.368.241	195.305	6%
Activos por impuestos corrientes	25.1	416.458	260.828	155.630	60%
Impuesto Diferido	25.2	1.967	1.234	733	59%
Intangibles	16	35.750	-	35.750	100%
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>4.716.105</b>	<b>4.023.550</b>	<b>\$ 692.555</b>	<b>100%</b>
Inversiones y Operaciones con Derivados	14	210.006	157.302	52.704	34%
Activos Materiales, neto	17	1.504.089	1.439.147	64.942	5%
<b>Total Activo no Corriente</b>		<b>1.714.094</b>	<b>1.596.448</b>	<b>64.942</b>	<b>4%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 6.430.199</b>	<b>\$ 5.619.998</b>	<b>\$ 757.497</b>	<b>13%</b>

**PASIVO**

Cuentas por pagar	19	\$ 1.188.408	\$ 1.398.341	\$ (209.933)	-15%
Pasivos por impuestos	25.1	989.172	731.807	257.364	35%
Obligaciones laborales	20	359.068	275.024	84.044	31%
Otros Pasivos	21	5.474	14.170	(8.696)	-61%
Impuesto Diferido	25.2	18.446	15.562	2.885	19%
<b>Pasivo corriente</b>		<b>2.560.568</b>	<b>2.434.903</b>	<b>125.664</b>	<b>5%</b>
Obligaciones Financieras	18	901	-	901	100%
<b>Otros Pasivos corrientes</b>		<b>901</b>	<b>-</b>	<b>901</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 2.561.469</b>	<b>\$ 2.434.903</b>	<b>\$ 126.565</b>	<b>5%</b>

**PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

Capital Autorizado 3.560.000 acciones de valor nominal \$562 cada una. 2.287.737 acciones Suscritas y Pagadas para el año 2025					
Acciones Suscritas y Pagadas		\$ 2.000.720	\$ 2.000.720	\$ -	100%
Capital por Suscribir		(715.012)	(715.012)	-	100%
Reserva Legal		1.563.458	1.271.990	291.468	23%
Superávit o Déficit		97.166	44.462	52.704	119%
Utilidad/Pérdida del ejercicio		922.398	582.935	339.463	58%
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	22	<b>\$ 3.868.730</b>	<b>\$ 3.185.095</b>	<b>\$ 683.635</b>	<b>21%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>\$ 6.430.199</b>	<b>\$ 5.619.998</b>	<b>\$ 810.200</b>	<b>14%</b>

**CUENTAS DE ORDEN**


Clientes - Activos	26	\$ 7.658.782	\$ 3.158.391	\$ 4.500.391	142%
Otras Cuentas de Orden	27	537.188.745	415.846.620	121.342.125	29%
<b>Total Cuentas de Orden Activas</b>		<b>\$ 544.847.527</b>	<b>\$ 419.005.011</b>	<b>\$ 125.842.516</b>	<b>30%</b>
Clientes - Pasivos	26	\$ 7.658.782	\$ 3.158.391	\$ 4.500.391	142%
Otras Cuentas de Orden	27	537.188.745	415.846.620	121.342.125	29%
<b>Total Cuentas de Orden Pasivas</b>		<b>\$ 544.847.527</b>	<b>\$ 419.005.011</b>	<b>\$ 125.842.516</b>	<b>30%</b>

Las notas 1 a la 37 Son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente los valores y afirmaciones contenidos en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
**CLARA INES SARMIENTO DE HELO**  
Representante Legal  
(Ver mi certificación adjunta)

  
**ERIKA PAOLA ORTIZ GOMEZ**  
Contadora Pública  
T.P. No. 153.642-T  
(Ver mi certificación adjunta)

  
**ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 133.393-T  
Designada por Amézquita & Cía SAS  
(Ver informe Adjunto)

Notas	Del 1 de enero a 31 de diciembre 2025	Del 1 de enero a 31 de diciembre 2024	Variación Absoluta	%
<b>INGRESOS</b>				
<b>Ingresos financieros</b>				
Rendimientos	\$ 26.182	\$ 15.280	\$ 10.902	71,3%
Valoración inversiones	14.229	25.245	-11.016	-43,6%
	<b>\$ 40.411</b>	<b>\$ 40.525</b>	<b>\$ (114)</b>	<b>-0,3%</b>
<b>Ingresos Operacionales</b>				
Corretaje de Productos	\$ 2.762.134	\$ 1.853.706	\$ 908.428	49,0%
Mercado de Compras Públicas	5.319.034	3.448.659	1.870.375	54,2%
Operaciones REPO	146.006	67.982	78.024	114,8%
OTC - SIMM	292.053	179.144	112.909	63,0%
Mercado de Físicos - MERCOP	247.637	96.095	151.542	157,7%
Ordenes Irrevocables de Giro (OIG)	553.508	144.039	409.469	284,3%
Dividendos y Participaciones	34.606	38.328	(3.722)	-9,7%
Diversos	15.148	87.210	(72.062)	-82,6%
Recuperaciones	695	4017	(3.322)	-82,7%
	<b>\$ 9.370.821</b>	<b>\$ 5.919.180</b>	<b>\$ 3.451.641</b>	<b>58,3%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>23 \$ 9.411.232</b>	<b>\$ 5.959.705</b>	<b>\$ 3.451.527</b>	<b>57,9%</b>
<b>GASTOS</b>				
<b>Gastos Financieros</b>				
Intereses bancarios	\$ 752	\$ 678	\$ 74	10,9%
Gastos bancarios	1576	7360	(5.784)	-78,6%
Pérdida valoración inversiones	6016	2997	3.019	100,7%
	<b>\$ 8.344</b>	<b>\$ 11.035</b>	<b>\$ (2.691)</b>	<b>-24,4%</b>
<b>Gastos Operacionales</b>				
Legales	\$ 126.477	\$ 58.162	\$ 68.315	117,5%
Beneficios a empleados	4.160.049	2.676.336	1.483.713	55,4%
Honorarios	422.767	363.816	58.951	16,2%
Comisiones	2.520.817	1.219.996	1.300.821	106,6%
Impuestos y tasas	212.992	144.592	68.400	47,3%
Arrendamientos	77.822	191.257	(113.435)	-59,3%
Contribuciones y afiliaciones	34.348	39.379	(5.031)	-12,8%
Seguros	8.884	6.766	2.118	31,3%
Mantenimiento y reparaciones	1.902	2.300	(398)	-17,3%
Deterioro (provisiones)	20.769	3.359	17.410	518,4%
Multas y sanciones	30.583	1.410	29.173	2068,3%
Depreciación de la PPE	57.893	124.701	(66.808)	-53,6%
Amortización	0	8.200	(8.200)	-100,0%
Diversos	240.099	205.457	34.642	16,9%
	<b>\$ 7.915.402</b>	<b>\$ 5.045.732</b>	<b>\$ 2.869.670</b>	<b>56,9%</b>
<b>24 \$ 7.923.746</b>	<b>\$ 5.056.767</b>	<b>\$ 2.866.979</b>	<b>\$ 56,7%</b>	
<b>Ganancia antes de Impuestos</b>	<b>1.487.486</b>	<b>902.938</b>	<b>584.548</b>	<b>64,7%</b>
Gasto por Impuesto a las Ganancias	25.3 565.088	320.001	245.087	76,6%
<b>Total Resultado</b>	<b>\$ 922.398</b>	<b>\$ 582.937</b>	<b>339.461</b>	<b>58,2%</b>
<b>Ganancia del período</b>	<b>\$ 922.398</b>	<b>\$ 582.937</b>	<b>339.461</b>	<b>58,2%</b>
<b>Ganancia por acción Antes ORI en pesos</b>	<b>403</b>	<b>255</b>	<b>148</b>	<b>58,2%</b>
<b>Otros resultados Integrales</b>				
<b>Partidas que serán subsecuentemente reclasificadas a resultados</b>				
Superávit o Déficit Inversiones Participativas	\$ 97.166	\$ 44.462	\$ 52.704	
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL NETO</b>	<b>\$ 97.166</b>	<b>\$ 44.462</b>	<b>\$ 52.704</b>	
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>	<b>\$ 1.019.564</b>	<b>\$ 627.399</b>	<b>392.165</b>	
<b>Ganancia por acción</b>	<b>446</b>	<b>274</b>	<b>171</b>	

Las notas 1 a la 37 Son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente los valores y afirmaciones contenidos en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
**CLARA INÉS SARMIENTO DE HELO**  
Representante Legal  
(Ver mi certificación adjunta)

  
**ERIKA PAOLA ORTIZ GOMEZ**  
Contadora Pública  
T.P. No. 153.642-T  
(Ver mi certificación adjunta)

  
**ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 133.393-T  
Designada por Amézquita & Cia SAS  
(Ver Informe Adjunto)

**Agrobolsa S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Comisionista de Bolsa**  
**Estados Cambios en el Patrimonio de los Accionistas**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024**

	capital pagado	Reserva legal	Otro Resultado Integral	Resultados del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	\$ 1.285.708	\$ 915.466	\$ 52.558	\$ 356.524	\$ -	\$ 2.610.256
Traslado a resultados de ejercicios anteriores						
Traslado a reserva legal	-	356.524	-	(356.524)	-	-
Superávit o Déficit Inversiones Participativas (aumento o disminución de valorizaciones)	-	-	(8.096)	-	-	(8.096)
Utilidad neta del periodo	-	-	-	582.935	-	582.935
<b>Saldo al 31 de diciembre 2024</b>	<b>\$ 1.285.708</b>	<b>\$ 1.271.990</b>	<b>\$ 44.462</b>	<b>\$ 582.935</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.185.095</b>
Traslado a resultados de ejercicios anteriores						
Traslado a reserva legal	-	291.468	-	(291.468)	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(291.467)	-	(291.467)
Superávit o Déficit Inversiones Participativas (aumento o disminución de valorizaciones)	-	-	52.704	-	-	52.704
Utilidad neta del periodo	-	-	-	922.398	-	922.398
<b>Saldo al 31 de diciembre 2025</b>	<b>\$ 1.285.708</b>	<b>\$ 1.563.458</b>	<b>\$ 97.166</b>	<b>\$ 922.398</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.868.730</b>

Las notas 1 a la 37 Son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente los valores y afirmaciones contenidos en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
**CLARA INES SARMIENTO DE HELO**  
Representante Legal  
(Ver mi certificación adjunta)

  
**ERIKA PAOLA ORTIZ GOMEZ**  
Contadora Pública  
T P No. 153.642-T  
(Ver mi certificación adjunta)

  
**ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 133.393-T  
Designada por Amézquita & Cía SAS  
(Ver Informe Adjunto)

**Agrobolsa S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Estados de Flujos de Efectivo Método Directo**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre 2025 y 2024**  
(Expresado en miles de pesos, excepto que se indique lo contrario)

31 de diciembre 2025   31 de diciembre 2024

**A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.**

**Clases de cobros por actividades de operación**

Cobros procedentes de ventas de bienes y prestación de servicios	\$	15.688.071	\$	9.711.646
Pagos a proveedores por el Suministro de bienes y Servicios		(9.839.687)		(8.839.364)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(3.247.200)		(2.433.743)
Pagos de impuestos		(2.007.752)		0
Otros cobros por actividades de la operación		10.560		84.677

<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>\$</b>	<b>603.992</b>	<b>\$</b>	<b>(1.476.784)</b>
---	-----------	----------------	-----------	--------------------

**B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

Compras de Propiedades y Equipo	\$	(69.540)	\$	1.386.464
Inversiones		(300.000)		0
Dividendo Recibidos		31.145		38.247
Otras Entradas y Salidas		0		(125.338)

<b>Flujos de efectivo netos (utilizados en) procedentes de actividades de inversión</b>	<b>\$</b>	<b>(338.395)</b>	<b>\$</b>	<b>1.299.374</b>
---	-----------	------------------	-----------	------------------

**C. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

Sobregiros Bancarios	\$	901	\$	-
Dividendo Pagados		(291.467)		0

<b>Flujos de efectivo netos procedente de actividades de financiación</b>	<b>\$</b>	<b>(290.566)</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
---	-----------	------------------	-----------	----------

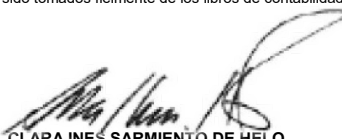
<b>(Disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>(24.968)</b>		<b>(177.410)</b>
--	-----------------	--	------------------

Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año		61.234		238.644
--	--	--------	--	---------

<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>	<b>\$</b>	<b>36.265</b>	<b>\$</b>	<b>61.234</b>
---	-----------	---------------	-----------	---------------

Las notas 1 a la 37 Son parte integral de los estados financieros.


Los suscritos Representante legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente los valores y afirmaciones contenidos en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



**CLARA INES SARMIENTO DE HELO**  
Representante Legal  
(Ver mi certificación adjunta)



**ERIKA PAOLA ORTIZ GOMEZ**  
Contadora Pública  
T P No. 153.642-T  
(Ver mi certificación adjunta)



**ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 133.393-T  
Designada por Amézquita & Cía SAS  
(Ver Informe Adjunto)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los años terminados a 31 de diciembre 2025 y 2024**  
(Expresado en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

**NOTA 1**

**ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**

**AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa** con Nit 830.103.828-5, se constituyó por Escritura Pública No. 1064 de mayo 29 de 2000 de La Notaria Novena de Bogotá D.C., con inscripción en la Cámara de Comercio el 7 de junio de 2002, bajo el número 0000830377 del Libro IX y matrícula 0011872424. Con Escritura Pública No. 01239 de mayo 29 de 2007 de La Notaria Quinta del Círculo de Bogotá, se integraron en un solo cuerpo los estatutos sociales, incluidas las reformas anteriores, ajustándose a las exigencias del Reglamento de la Bolsa Nacional Agropecuaria, hoy Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

La Sociedad constituida como ente privado, fue autorizada por la Superintendencia de Sociedades para operar en el mercado de productos mediante Resolución 02488 de agosto 30 de 2002. Hoy día por disposiciones legales, está sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

AGROBOLSA S.A tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, no se halla disuelta y su término de duración es hasta el 28 de mayo del año 2050. No tiene sucursales y cuenta con 36 empleados directos.

La sociedad tendrá por objeto exclusivo el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de bienes, productos y servicios agropecuarios, agroindustriales y otros commodities, títulos, valores, derivados, derechos y contratos con origen o subyacente de tales bienes, productos y servicios que se negocien en las bolsas de productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities. También podrá ejecutar operaciones de corretaje sobre bienes, productos, documentos, títulos, valores, derechos, derivados, contratos con subyacente agropecuario, agroindustrial o de otros; commodities. Además de las actividades antes señaladas, la sociedad podrá realizar operaciones por cuenta propia en los mercados primario y secundario, siempre y cuando obtenga de manera previa autorización de la superintendencia financiera de Colombia para ejercer esta actividad. Asimismo, la sociedad podrá, conforme a la ley, realizar las siguientes actividades: A) Administración de valores con subyacente agropecuario, agroindustrial o de otros commodities; B) Asesorías en actividades relacionadas con el mercado propio de las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities; y C) Celebración de contratos de liquidez; y, en general, la sociedad podrá realizar las demás actividades u operaciones que la ley autorice a esta clase de sociedades. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá celebrar toda clase de actos, negocios jurídicos y contratos que guarden relación directa o indirecta con el objeto social, adquirir, gravar, enajenar, limitar, tomar en arriendo o en concesión bienes muebles o inmuebles, hipotecar los inmuebles que formen parte de su activo patrimonial, dar en prenda con o sin tenencia del acreedor los bienes muebles de su propiedad, enajenarlos, adquirir concesiones, licencias, patentes, marcas de fábrica, nombres comerciales u otros derechos constitutivos de la propiedad industrial y de la propiedad comercial, celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos y otros activos requeridos para el desarrollo de su empresa y sus negocios, recibir garantías, celebrar contratos de comodato, mutuo, depósito, de cuenta corriente bancaria, de ahorros y depósitos a término, girar, aceptar o negociar títulos valores, participar en el capital de otras sociedades, como socio o accionista, conforme a la ley, y, en fin, la sociedad podrá llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione directamente con su objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

## NOTA 2

### BASES DE ELABORACIÓN

Los estados financieros individuales de AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa al 31 de diciembre de 2025 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB, y aplicables a las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo.

La compañía se encuentra clasificada en el Grupo 1, conforme a lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y su reglamentación. Inicialmente, el Decreto 2784 de 2012 y el Decreto 3023 de 2013 dispusieron la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) plenas, traducidas al español y difundidas en el denominado “Libro Rojo 2013”. Posteriormente, dichas disposiciones fueron compiladas y derogadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones, el cual constituye el marco técnico normativo vigente en Colombia. Este decreto incorpora las actualizaciones emitidas por el IASB y establece disposiciones especiales para las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en relación con la aplicación de las NIIF en el sector financiero.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

En desarrollo del capítulo I-1 “Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados” de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio excepto por los títulos participativos que son valorados por su variación patrimonial.

Por razones de prudencia para los estados financieros separados e individuales, dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de las Secciones 11 y 12, Decreto 2270 del 2019, Decreto 938 de 2021 (aplicación 1 enero 2023), Decreto 1611 del 2022 (aplicación 2024).

También se elaboraron sobre la base del costo histórico, excepto en algunos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables más adelante enunciadas. En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones, entendiendo como tal el precio que sería recibido por vender un activo o pagarlo por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado, en la fecha de la medición.

La preparación de los estados financieros conforme a NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos y el juicio de la gerencia en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 8.

### NORMAS POSTERIORES

El Decreto 2615 del 17 de diciembre de 2012 que modifica el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de la información que conforman el Grupo 1, previsto en el [Decreto 2784 de 2012](#) y que fuera modificado por el Anexo del [Decreto 3023 de 2013](#) y a su vez por los Decretos 2420, 2496 de 2015 y 2131 de 2016, modificados por los Decretos 2170 de 2017, 2270 de 2019, 1311 del año 202 y , ley 2155 de 2021. El Decreto 938 de 2021 modifica marco técnico de las NIIF grupo 1, Decreto 938 de 2021 (aplicación 1 enero 2023), y Decreto 1611 del 2022 (aplicación 2024). Nueva aplicación NIIF 18 vigencia 2027.

**1. Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2025**

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2025.

**- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:**

De acuerdo con nuevas normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables posteriores a 2025, que la Compañía ha decidido no adoptar de manera anticipada. Será evaluadas y adoptadas en las fechas que entren en vigencia en concordancia de los Decretos reglamentarios emitidos, a continuación, se presenta un resumen de las mismas:

Norma	Modificación
<p><b>Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)</b></p>	<p>El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante “las enmiendas”). Las modificaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclaración de que un pasivo financiero se dará de baja en la “fecha de liquidación” y la opción de dar de baja pasivos financieros liquidados mediante un sistema de pagos electrónicos antes de la fecha de liquidación (si se cumplen condiciones específicas).</li> <li>• Orientación adicional sobre cómo se deben evaluar los flujos de caja contractuales para activos financieros con características ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) y características similares.</li> <li>• Aclaraciones sobre qué constituyen activos financieros con características “sin recurso” y cuáles son las características de los instrumentos vinculados contractualmente.</li> <li>• La introducción de divulgaciones para instrumentos financieros con características contingentes y requisitos adicionales de divulgación para instrumentos de renta variable clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales (ORI).</li> </ul> <p>Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros.</p> <p>Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los períodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía no planea realizar una adopción anticipada.</p>
<p><b>NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros</b></p>	<p>La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración.</p>

Norma	Modificación
	<p>Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigor a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo.</p> <p>A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía no planea realizar una adopción anticipada.</p>
<p><b>Modificaciones Anuales a las normas contables NIIF- Volumen 11</b></p>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en julio 2024 emitió nueve enmiendas de alcance limitado como parte de su mantenimiento periódico de Normas contables NIIF. Las enmiendas incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones o cambios para mejorar la coherencia en IFRS 1 Adopción por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera, IFRS 7 Instrumentos financieros: divulgación y su orientación correspondiente sobre la implementación de IFRS 7, IFRS 9 Instrumentos Financieros, IFRS 10 Estados Financieros Consolidados y NIC-7 Informes de Flujos de Caja en la NIC. Sin embargo, no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p><b>Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros</b>  <b>Enmiendas a los Ejemplos Ilustrativos sobre la NIIF 7 Instrumentos Financieros:</b>  <b>Revelaciones, NIIF 18 Presentación y Revelación en los Estados Financieros, NIC 1 Presentación de Estados Financieros, NIC 8 Base de Preparación de Estados Financieros, NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos y NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.</b></p>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicó enmiendas sobre ejemplos ilustrativos asociados con la NIIF 7, NIC 8, NIC 36, NIC 37, así como, ejemplos ilustrativos sobre revelaciones en situaciones de incertidumbre (climáticas, provisiones, crediticias, entre otros).</p>

### NOTA 3

#### SOFTWARE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

HELISA, software implementado por AGROBOLSA S.A. adopta información en la contabilidad COLGAAP y en la contabilidad NIIF, dado que muchos criterios de reconocimiento y medición cambian significativamente entre el marco normativo local y el marco normativo NIIF.

Adicionalmente incluye el aplicativo XBRL nativo y un Módulo de Facturación Electrónica, desde el 1 de septiembre de 2018 y Nómina Electrónica desde el 1 de noviembre del año 2021, Documento soporte electrónico. ATEB COLOMBIA S.A.S., plataforma de acuse de recibo de facturación electrónica para efectos de aceptación de costos y gastos desde el 1 de enero del año 2023. También incluye módulos de tesorería y de cuentas por pagar, gestión ventas y cuentas por cobrar.

También se maneja el aplicativo Visual Bolsa, en el que quedan registradas todas las operaciones que salen en rueda de negocios de la Bolsa Mercantil de Colombia y que generan los ingresos de la compañía. Adicionalmente genera los archivos planos para la transmisión de información a la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

Dando cumplimiento al Decreto 2242 de 2015, por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la Factura Electrónica, AGROBOLSA S.A. inicio el proceso de implementación de la factura electrónica con el fin de brindarle a los clientes generación y recepción de facturas, nómina electrónica, documento soporte y recibe facturas; de acuerdo con los requisitos y términos establecidos por la DIAN, a través del Proveedor de servicios ATEB COLOMBIA SAS y Resolución 042 mayo 2020 de la DIAN, Resolución 063 – 012 – 013 - 015 de 2021, Resolución 085 del año 2022; la cual habilita a AGROBOLSA S.A. para emitir documentos electrónicos.

### **NOTA 4**

#### **IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio y a los resultados del ejercicio, según corresponda.

### **NOTA 5**

#### **MONEDA FUNCIONAL**

Los estados financieros se exponen en pesos colombianos, por ser la moneda funcional de presentación.

### **NOTA 6**

#### **PERIODO CUBIERTO POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros básicos comprenden los estados de situación financiera, el estado de resultados integrales, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en el patrimonio y las notas a los Estados Financieros por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025.

### **NOTA 7**

#### **COMPENSACIÓN**

No se permite compensar cuentas de activo con cuentas de pasivo, ni gastos e ingresos, aunque compartan el mismo origen.

### **NOTA 8**

#### **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

##### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

###### **Reconocimiento y medición**

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen inicialmente por el valor de la transacción en la moneda funcional de la entidad. La medición posterior se realiza a valor nominal conforme a la NIIF 9 para instrumentos financieros simples. Solo se presentan como efectivo aquellos recursos que son propiedad de la entidad y están disponibles para su uso inmediato.

## **Recursos administrados de terceros**

De acuerdo con el Decreto 2555 de 2010 y la Circular Básica Contable y Financiera, los recursos administrados por cuenta de terceros se deben mantener segregados de los recursos propios. Los recursos en cuentas denominadas compensada e inversionistas no forman parte del efectivo de la entidad. Estos recursos se reconocen como pasivos por recursos administrados de terceros y/o cuentas de orden y no se pueden utilizar para operaciones propias sin traslado previo a cuentas propias, autorizado y documentado.

## **Presentación en los estados financieros**

Los saldos de efectivo se presentan en el activo corriente, sin compensación con pasivos, e incluyen únicamente los recursos propios disponibles. Los recursos administrados de terceros no se presentan como efectivo, sino como pasivos por recursos administrados de terceros y/o cuentas de orden en notas o estados financieros fiduciarios.

## **Revelaciones**

Se debe revelar la naturaleza, composición y saldos del efectivo y equivalentes al efectivo en las notas a los estados financieros. Se debe revelar cualquier restricción significativa sobre el uso de efectivo y equivalentes. Se deben revelar los recursos administrados de terceros, su clasificación, montos y riesgos, distinguiendo claramente los saldos que no pertenecen al patrimonio de la entidad.

## **Reclasificación**

Cualquier partida originalmente clasificada como equivalente al efectivo que supere los tres (3) meses de vencimiento o esté sujeta a restricciones que impidan su disponibilidad inmediata se reclasificará a la partida contable correspondiente según su naturaleza y normativa aplicable.

## **INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS**

### **Clasificación y Medición de Inversiones**

En AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa, se mantiene la clasificación tradicional exigida por la Superfinanciera (al estilo de la Circular Básica Contable y Financiera), pero se integra con la medición que exige la NIIF 9.

### **Inversiones para mantener hasta el vencimiento**

Corresponden a inversiones que tienen la intención y capacidad de mantenerse hasta su vencimiento, sin operaciones de comercio activas.

- **Medición contable (NIIF 9):** Costo amortizado se reconoce el interés devengado conforme a la tasa pactada.
- **Ejemplo:** Certificados de Depósito a Término (CDT).

### **Inversiones disponibles para la venta**

Corresponden a inversiones que no califican como “mantener hasta el vencimiento” ni como negociables y que no tienen fines de negociación activos.

- **Medición contable (NIIF 9):** Valor razonable con cambios en resultados o valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) según la naturaleza del instrumento y la elección contable realizada al momento de reconocimiento.

### **Inversiones obligatorias permanentes en valores participativos**

Son inversiones que por regulación deben mantenerse sin posibilidad de negociación activa, como acciones participativas exigidas a las sociedades comisionistas para ser miembro de bolsa.

- **Medición contable:** Se valoran por variación patrimonial según certificaciones de la Bolsa Mercantil de Colombia.
- No podrán negociarse ni reclasificarse por carácter obligatorio.

### **Excedentes sobre inversiones obligatorias permanentes**

Si la entidad mantiene inversiones participativas por encima de lo obligatorio, estas pueden clasificarse como valor razonable, con reconocimiento de los cambios de valor según NIIF.

### **Inversiones voluntarias en acciones con valoración por proveedor de precios**

Estas corresponden a acciones voluntarias en bolsa que no forman parte de obligación de membresía y no se mantienen para negociación activa.

#### **Medición y valoración:**

- Se valoran mensualmente a valor razonable con base en los precios suministrados por un proveedor de precios autorizado, como Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A., entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia que genera precios de mercado para instrumentos financieros.
- La valoración de estas inversiones se realiza de conformidad con NIIF 13 – Medición del valor razonable, aplicando la jerarquía de valor razonable (precios cotizados en mercados activos, entradas observables, o técnicas de valoración cuando no existan precios observables).

#### **Reconocimiento Inicial**

Todas las inversiones se reconocen:

- En la fecha de adquisición, al valor razonable.
- Para inversiones medidas a costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles se integran al valor del activo.
- Para inversiones a valor razonable, los costos de transacción se reconocen en el resultado del periodo salvo que se estipule lo contrario por norma específica.

#### **Medición posterior**

- Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran a costo amortizado.
- Las inversiones valoradas según mercado se actualizan a valor razonable con efectos en resultados o en patrimonio, de acuerdo con la clasificación adoptada.

#### **Deterioro**

- Para instrumentos medidos a costo amortizado, se evalúa si existe evidencia de deterioro y se reconoce una pérdida cuando sea apropiado.
- Para inversiones medidas a valor razonable, el valor ya refleja las variaciones del mercado y no se aplican ajustes de deterioro adicionales, salvo casos específicos normativos.

## Baja en Cuentas

Las inversiones se dan de baja de los registros contables cuando:

- Se cumple su plazo de inversión y se recupera el capital;
- Se transfiere a otra entidad;
- Se pierde el derecho a recibir beneficios económicos futuros.

La diferencia entre el valor en libros y el recibido se reconoce como una ganancia o pérdida en resultados, salvo inversiones cuyo cambio de valor se presenta en patrimonio.

## PÉRDIDAS CREDITICIAS ESPERADAS – NIIF 9

### Reconocimiento y Medición Inicial

Al momento de reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán por su importe de transacción (valor contractual) ajustado por cualquier incentivo o descuento comercial aplicable.

### Reconocimiento de ECL al inicio

Desde el reconocimiento inicial del activo financiero se reconocerá un gasto por pérdida crediticia esperada (ECL), aun cuando no exista evidencia observable de deterioro ni mora en pagos. Esto está alineado con NIIF 9, que requiere reconocer ECL desde el comienzo de la exposición al riesgo crediticio sin necesidad de un evento de pérdida incurrido.

### Medición de Pérdidas Crediticias Esperadas (ECL) Simplificado

Dada la naturaleza de cuentas por cobrar comerciales (plazo corto, sin componente financiero significativo), se adoptará el modelo simplificado de NIIF 9, en el cual se mide ECL por la vida completa del activo.

### Matriz de Provisiones por Antigüedad

Los porcentajes de provisión se aplicarán según antigüedad de los saldos, reflejando el aumento del riesgo de crédito con el tiempo:

Antigüedad (días)	Etapa NIIF 9	% de Provisión (ECL)
0–30	Riesgo 1	0,50 %
31–60	Riesgo 2	1,00 %
>60	Riesgo 3	2,00 %

### Reversión

Si el riesgo crediticio disminuye y se documenta debidamente, se puede revertir la provisión a una etapa previa (por ejemplo, de Stage 2 a Stage 1), reconociendo menor ECL.

### Registro inicial y posterior

La provisión se reconoce como un débito gasto por provisión de pérdidas crediticias y crédito provisión por deterioro de cuentas por cobrar; cuando se actualice la estimación si aumenta la provisión débito gasto por provisión y crédito provisión por deterioro.

Si se revierte (mejoría en riesgo) débito provisión por deterioro y crédito gasto por provisión  
Cuando se espera que la cuenta sea incobrable débito provisión por deterioro y crédito cuentas por cobrar.

La provisión se realizará mensualmente.

## **ARRENDAMIENTOS – NIIF 16**

### **Identificación del arrendamiento**

La entidad evaluará si un contrato o parte del mismo cumple con la definición de arrendamiento bajo NIIF 16, determinando si existe un activo identificado y si el arrendatario controla su uso durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

### **Reconocimiento inicial**

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la entidad reconocerá:

- Activo por derecho de uso (RoU)
- Pasivo por arrendamiento

Si no existen pagos futuros por efectuar porque el arrendamiento fue pagado totalmente por adelantado antes de la fecha de inicio, no se reconocerá pasivo por arrendamiento, y los pagos anticipados que no se hayan reconocido como gasto se incluyen directamente en el activo por derecho de uso conforme a los criterios de medición de la norma.

### **Medición Del Activo**

#### **Activo por derecho de uso**

El activo por derecho de uso se medirá inicialmente al costo, que incluirá el importe del pasivo por arrendamiento reconocido, los pagos de arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento que no se hayan reconocido como gasto (incluyendo pagos anticipados), en situaciones donde el pago total fue anticipado y no existen pagos futuros, el activo por derecho de uso quedará representado principalmente por el valor de esos pagos anticipados conforme a lo pactado en el contrato.

#### **Medición Posterior**

Después del reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso se mide utilizando el modelo de costo y se amortiza a lo largo del plazo del arrendamiento o la vida útil del activo, lo que sea menor. la amortización se reconoce en resultados de forma sistemática para reflejar el consumo de los beneficios económicos del activo durante el periodo.

#### **Registro típico de amortización mensual:**

Debito gasto por depreciación – arrendamientos crédito Depreciación acumulada – RoU

#### **Excepciones**

AGROBOLSA puede optar por no aplicar NIIF 16 a arrendamientos que sean:

- Arrendamientos a corto plazo (menor a 12 meses)
- Arrendamientos de activos de bajo valor

En tales casos, los pagos se reconocerán como gasto en resultados conforme se incurra el uso del activo.

## **ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y EMPLEADOS**

AGROBOLSA S.A maneja anticipos a contratistas y a empleados; los cuales se van legalizando en la medida en que se vaya recaudando la cartera de clientes de acuerdo a los contratos de corretaje que maneja la compañía. Ya que son recursos vigilados por AGROBOLSA S.A., producto de hechos pasados, los cuales generan beneficios económicos futuros y se pueden medir fiablemente. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, la cual establece: “No impide reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de servicios”.

### **Medición Inicial**

La medición inicial será por el valor liquidado de acuerdo al contrato de corretaje suscrito con el comercial en el momento de la solicitud del anticipo. El cual se va legalizando en la medida en que se recaude la cartera de clientes. Se establecerá un corte anual para reconocer en el gasto los anticipos causados, de acuerdo con los históricos de recaudo.

### **Medición Posterior**

La medición posterior será por el valor liquidado de acuerdo al contrato de corretaje suscrito con el comercial en el momento de la solicitud del anticipo. El cual se va legalizando en la medida en que se recaude la cartera de clientes.

## **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Reconocimiento y medición de activos fiscales conforme a la normativa tributaria vigente.

### **Reconocimiento:**

Se reconocerá por la liquidación de las partidas que me afecten las cuentas de impuestos, teniendo en cuenta las normas fiscales aplicables en el momento de la transacción.

### **Medición Inicial:**

La empresa medirá un activo por las tasas impositivas y por las leyes fiscales vigentes en la materia en la fecha sobre la que se informa.

### **Medición Posterior:**

Su medición posterior será por el valor inicial a la liquidación de las partidas sin perjuicio de cualquier cambio en la norma tributaria, la cual definirá su medición posterior.

## **PROPIEDAD Y EQUIPO**

### **Reconocimiento inicial**

Un elemento de Propiedad y Equipo se reconocerá como activo cuando:

- Sea probable que los beneficios económicos futuros asociados al activo fluyan a la entidad.
- El costo del activo pueda medirse de forma fiable.

En caso contrario, las diferencias se reconocerán como gasto del período.

### **Medición inicial**

Los activos de Propiedad y Equipo se medirán inicialmente al costo, el cual comprende:

- El precio de adquisición.
- Los costos directamente atribuibles para dejar el activo en condiciones de funcionamiento.
- Otros costos necesarios para que el activo esté disponible para su uso previsto por la administración.

No se capitalizan costos administrativos generales ni costos incurridos después de que el activo esté disponible para su uso.

### **Medición posterior**

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa medirá los activos de Propiedad y Equipo utilizando el modelo del costo, es decir Costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.

La entidad no aplica el modelo de revaluación.

### **Depreciación**

#### **Inicio de la depreciación**

La depreciación de un activo de Propiedad y Equipo se iniciará cuando el activo esté disponible para su uso, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la entidad, independientemente de la fecha de adquisición o pago.

#### **Método de depreciación**

AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa utiliza el método de depreciación por línea recta, por considerar que refleja adecuadamente el patrón de consumo de los beneficios económicos de sus activos.

#### **Vidas útiles**

Las vidas útiles estimadas para los principales grupos de activos son las siguientes:

<b>Grupo</b>	<b>Método</b>	<b>Vida útil</b>
Muebles y enseres	Línea recta	10 años
Equipos de cómputo y comunicaciones	Línea recta	5 años
Construcciones y edificaciones	Línea recta	45 años

Estas vidas útiles son revisadas anualmente y ajustadas prospectivamente si existen cambios significativos en las expectativas de uso, de conformidad con la NIC 8 – Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores.

#### **Valor residual**

El valor residual de los activos se revisa al cierre de cada período contable. Cuando el valor residual sea insignificante, se asumirá como cero para efectos de la depreciación.

#### **Deterioro del valor**

AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa evaluará, al cierre de cada período, la existencia de indicios de deterioro de sus activos de Propiedad, Planta y Equipo, de conformidad con la NIC 36 deterioro del Valor de los Activos.

Se reconocerá una pérdida por deterioro cuando el valor en libros de un activo exceda su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro y sus eventuales reversiones se reconocerán en el resultado del período.

## **Baja de activos**

Un activo de Propiedad, Planta y Equipo se dará de baja cuando:

- Sea dispuesto mediante venta, donación o retiro.
- No se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La ganancia o pérdida derivada de la baja se reconocerá en el resultado del período en que se produzca. En el caso de equipos de cómputo dados de baja por obsolescencia y entregados a empleados, la baja deberá contar con la autorización del Representante Legal y el soporte correspondiente del área de sistemas.

## **Uniformidad contable y fiscal**

### **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

#### **Reconocimiento:**

La empresa reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

#### **Medición Inicial:**

Se medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción o su valor razonable más los costos incurridos en ella.

#### **Medición Posterior:**

AGROBOLSA S.A. medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo.

Se medirán las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa, al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación. Se dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

## **INTANGIBLES**

**Desarrollo:** Los costos incurridos en la fase de desarrollo se reconocen como activo intangible únicamente si se cumplen los criterios establecidos en el párrafo 57 de la NIC 38.

Los costos de desarrollo se capitalizan como activo intangible cuando la entidad demuestra:

- Viabilidad técnica del proyecto.
- Intención y capacidad de usar o vender el software.
- Probables beneficios económicos futuros derivados del activo.
- Disponibilidad de recursos técnicos, financieros y humanos para completar el desarrollo.
- Medición fiable del costo atribuible al activo.

Una vez cumplidos los criterios anteriores, se capitalizan:

- Sueldos y beneficios del personal técnico directamente involucrado.
- Materiales y servicios utilizados en el desarrollo.
- Costos de pruebas y validaciones.

- Amortización de equipos utilizados exclusivamente en el desarrollo.
- Costos directamente atribuibles a la preparación del software para su uso.

Se reconocen como gasto:

- Costos incurridos antes de cumplir los criterios de capitalización.
- Actividades de investigación.
- Gastos generales y administrativos no atribuibles directamente.
- Costos de capacitación, publicidad, promoción o puesta en marcha.

El software capitalizado se reconoce como activo intangible y se amortiza de forma sistemática durante su vida útil estimada, considerando la obsolescencia tecnológica y el patrón de consumo de beneficios económicos.

- Adquisición: El costo de adquisición de software se reconoce como activo intangible si cumple los criterios de la NIC 38.
- Licencias: Las licencias de software se reconocen como activos intangibles y se amortizan durante su vida útil o el período de vigencia de la licencia.
- Costos adicionales: Instalación, parametrización y otros costos directamente atribuibles a la puesta en funcionamiento del software se capitalizan como parte del costo del activo.

## **IMPUESTO DIFERIDO**

Se calcula por las diferencias temporales que surjan entre activos y pasivos, comparándolos con las bases fiscales de activos y pasivos. Se reconoce impuesto diferido solamente cuando dicha diferencia implique en un futuro, que ese pague más o menos impuesto de renta. Si una vez calculada la diferencia, en un futuro se prevé que no afectará el pago del impuesto de renta, es una diferencia permanente y no habrá lugar al cálculo de dicho impuesto diferido. Se reconocerá un activo por una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que AGROBOLSA S.A. disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que, no sea una combinación de negocios y que, en el momento de realizarla, no haya afectado ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

## **OBLIGACIONES FINANCIERAS**

### **Reconocimiento:**

Se reconoce cuando es originado por una transacción mediante la cual AGROBOLSA S.A. se obliga a devolver el monto en efectivo durante cierto plazo, con un rendimiento de valor de dinero en el tiempo y conlleva un riesgo crediticio.

### **Medición Inicial:**

Un préstamo recibido se reconocerá inicialmente al valor razonable restando al monto por pagar los costos de transacción, así como las comisiones, intereses las cuales se contabilizarán en las cuentas de resultados y otras partidas pagadas por anticipado, para determinar el monto neto del financiamiento.

### **Medición Posterior:**

AGROBOLSA S.A. medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo y los intereses devengados se contabilizarán en las cuentas de resultado.

## **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

### **Reconocimiento:**

AGROBOLSA S.A. reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a AGROBOLSA S.A. durante el período que se informa:

### **Medición Inicial:**

Como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados. Si el valor pagado excede a los aportes que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la empresa reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro a un reembolso en efectivo. Como un gasto a menos que otra sección de la NIIF 19 requiera que el costo se reconozca como parte de un activo. Los beneficios de los empleados a corto plazo comprenden las siguientes partidas: salarios, prestaciones sociales, auxilio de transporte y aportes seguridad social.

## **INGRESOS – NIIF 15**

### **Principios de Reconocimiento de Ingresos**

AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa reconocerá ingresos aplicando los cinco pasos de la NIIF 15, así:

- Identificar el contrato con el cliente
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- Determinar el precio de transacción
- Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño
- Reconocer ingresos cuando se satisface la obligación de desempeño

### **Reconocimiento**

#### **Reconocimiento de Ingresos por Servicios de Intermediación**

Los ingresos por comisiones se reconocerán cuando se cumple la obligación de desempeño, que generalmente ocurre cuando se transfiere el control de la transacción al cliente y se ha producido la ejecución de la operación en el mercado.

Para estos servicios, el control se considera transferido normalmente cuando:

- El cliente ha recibido el servicio de intermediación completo.
- No existen responsabilidades continuas que afecten directamente la utilidad del servicio al cliente.

#### **Métodos de Reconocimiento**

La política indica claramente el método que representa mejor la satisfacción de la obligación de desempeño de acuerdo con la realidad económica y justifica la técnica adoptada por AGROBOLSA S.A. En los casos en que exista componentes variables del precio, estos se estimarán conforme a lo esperado y solo se reconocerán como ingreso cuando sea altamente probable que no ocurran reajustes significativos al importe de la contraprestación.

#### **Revelación y presentación en los estados financieros**

AGROBOLSA S.A., revelará

- Desagregación de los ingresos por tipo de servicio
- Adopción de políticas adoptadas y los juicios aplicados en la asignación del precio de la transacción.

- Información relevante sobre contratos significativos con clientes
- Criterios para determinar el momento de reconocimiento de los ingresos y cualquier cambio en dichas políticas durante el periodo

### **Ajustes de períodos anteriores**

Los cambios en las políticas contables se realizarán sólo si:

- Es requerido por una norma NIIF
- Proporciona información más fiable y relevante a los usuarios

Esto, de acuerdo con los criterios respectivos, ajustes retroactivos y revelación apropiada cuando aplique, siguiendo lo definido en las políticas establecidas para tal efecto.

### **GASTOS**

Los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período sobre el que se informa en forma de salidas o de disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultados decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

#### **Medición Inicial:**

El reconocimiento del gasto procede directamente del reconocimiento y medición de los activos y pasivos. AGROBOLSA S.A. reconocerá gastos en el estado de resultados, cuando hayan surgido de un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionados con el decremento en un activo o un incremento en un pasivo, que puedan medirse con fiabilidad. En el estado de resultados integral AGROBOLSA S.A., realizará el desglose de los gastos de acuerdo a la naturaleza de los gastos.

### **IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende el impuesto a la renta corriente tarifa 35%, Autorretención especial y el impuesto diferido. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio y en otro resultado integral. El cálculo se hace sobre la base de las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

### **CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS**

Las cuentas de orden fiduciarias reflejan los activos, pasivos y las operaciones de los clientes. Se registran en ellas todos aquellos actos en virtud de los cuales una persona entrega a la Compañía dinero o bienes, con el propósito de que esta cumpla con ellos una finalidad específica, en beneficio del comitente. Los valores registrados corresponden al valor consolidado para cada una de las actividades desarrolladas sin perjuicio del manejo contable independiente por negocio y cliente.

### **DIVIDENDOS PAGADOS Y RECIBIDOS**

Los dividendos pagados se clasifican en el Flujo de Efectivo como actividades de financiación ya que se consideran un gasto proveniente de los inversionistas de capital. Los dividendos recibidos, se clasifican en el Flujo de Efectivo como actividades de inversión ya que provienen de inversiones a largo plazo.

## JERARQUIA DE VALOR RAZONABLE

La entidad mide ciertos activos financieros a valor razonable conforme a lo establecido en la NIIF 13 — Medición del Valor Razonable y NIIF 7 — Instrumentos financieros: información a revelar. La jerarquía del valor razonable clasifica los inputs utilizados para determinar el valor razonable en tres niveles, según su observabilidad:

**Nivel 1:** precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

**Nivel 2:** inputs diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

**Nivel 3:** datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Las mediciones de valor razonable realizadas en forma **recurrente** son aquellas que se actualizan en cada cierre de período con base en las normas contables vigentes. Para efectos de la jerarquía, se analiza también la metodología usada por el **proveedor de precios**, clasificándose los cálculos en función de la disponibilidad de datos observables y de mercado.

Inversiones				
Tipo de Inversión	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	TOTAL
Fondo de Inversión Colectivo Cerrado	\$ -	\$ 174.941	\$ -	\$ 174.941
Patrimonios Autónomos	617	-	-	617
Certificado de Deposito a Termino	-	486.561	-	486.561
Voluntarias en Bolsa Mercantil de Colombia	45.867	-	-	45.867
Obligatorias en Bolsa Mercantil de Colombia	-	-	164.138	164.138
			<b>Total</b>	<b>\$ 872.124</b>

Cartera				
Tipo Cartera	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	TOTAL
Cuentas por cobrar		\$ 3.980.004	\$ -	\$ 3.980.004
			<b>Total</b>	<b>\$ 3.980.004</b>

## NOTA 9

### EMPRESA EN MARCHA

La administración de AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa ha evaluado su capacidad para continuar como un negocio en marcha al menos durante los doce meses posteriores al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros y conforme a las NIIF Plenas (Grupo 1). Dicha evaluación se basa en toda la información disponible que abarca tanto el pasado reciente como perspectivas razonables de futuro.

#### 1. Historial de rentabilidad

La compañía ha continuado generando utilidades sostenibles y crecientes, lo cual evidencia su operación rentable y estable en los últimos ejercicios, como se muestra a continuación:

Año	Utilidad del ejercicio
2021	300.360
2022	423.612

<b>Año</b>	<b>Utilidad del ejercicio</b>
2023	356.524
2024	582.935
2025	922.398

Este historial positivo de resultados demuestra la capacidad de la entidad para generar excedentes operativos de manera consistente y cubre ampliamente los resultados operativos necesarios para sostener sus operaciones. La tendencia de crecimiento de utilidades respalda la razonabilidad de la hipótesis de negocio en marcha.

## **2. Proyecciones de flujos de efectivo**

La administración ha preparado presupuestos internos para el ejercicio 2026 basados en expectativas realistas de ingresos y gastos, los cuales se estiman como sigue:

### **Ingresos proyectados para 2026**

- Ingresos totales: **10.774**

### **Gastos operacionales proyectados**

- Gastos de personal: 6.766.479
- Honorarios: 595.364
- Gastos de funcionamiento: 327.420
- Tecnología: 98.749
- Depreciación: 130.879
- Impuestos y tasas: 239.117
- Contribuciones y afiliaciones: 54.308
- Otros: 82.427

### **Resultado proyectado**

- Utilidad operacional estimada: **2.479.267**
- Ingresos no operacionales: **75.000**
- Gastos no operacionales: **10.000**
- Margen antes de impuestos: **2.544.267**
- Bonificación de gerencia: **800.000**
- Utilidad antes de impuestos: **1.744.268**
- Provisión impuesto de renta: **680.264**
- Utilidad neta proyectada para 2026: **1.064.003**

Con base en estas estimaciones presupuestarias, la entidad espera continuar generando flujos de efectivo operativos positivos que le permitan cumplir con sus compromisos futuros sin dependencias adicionales de financiamiento externo.

### **3. Acceso a recursos financieros**

La entidad no ha recurrido históricamente a financiamiento resultante de líneas de crédito bancarias ni otros préstamos similares, debido a que su operación ha generado recursos suficientes para cubrir sus necesidades de operación y cumplimiento de obligaciones. La administración considera que, en caso de requerir recursos adicionales, la combinación de resultados operativos positivos, reservas acumuladas y generación de caja permitirían atender tales requerimientos sin poner en riesgo la hipótesis de negocio en marcha. Esto se considera razonable y consistente con los hechos y circunstancias actuales.

### **4. Evaluación de obligaciones relevantes**

La administración revisó sus obligaciones de corto y mediano plazo y concluye que:

- No existen eventos significativos de incumplimiento de pasivos al cierre.
- Debido a la suficiencia de flujos y al historial de cumplimiento con pagos de nómina, impuestos y demás obligaciones, la entidad no ha considerado necesario elaborar un calendario formal de vencimientos para este efecto.

Esta situación se considera una evidencia adicional de la capacidad de la entidad para cumplir con sus compromisos sin comprometer su condición de negocio en marcha.

### **5. Evaluación de incertidumbres**

No se identificaron eventos o condiciones posteriores al cierre que generen incertidumbres significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha bajo las condiciones actuales y las proyecciones razonables disponibles.

### **6. Conclusión de la administración**

La administración ha evaluado todos los factores relevantes, tanto cuantitativos (rentabilidad histórica, proyecciones de resultados y flujos de efectivo) como cualitativos (capacidad de acceso a recursos internos y cumplimiento de obligaciones) al elaborar esta evaluación. Con base en lo anterior, la administración concluye que la hipótesis de negocio en marcha es apropiada para AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa al 31 de diciembre de 2025, y que no existen condiciones ni eventos que pongan en duda significativa la capacidad de la entidad para continuar operando en el futuro previsible bajo esta base de presentación contable.

## **NOTA 10**

### **CAPITAL MÍNIMO**

El Decreto 573 de abril 01 de 2002 estableció que el capital mínimo para las Sociedades Comisionistas de Bolsas de Productos Agropecuarios y Agroindustriales, es de 1300 salarios mínimos mensuales vigentes.

Todo el año 2025 **AGROBOLS.A.** cumplió con el capital mínimo establecido y con la inversión en acciones obligatorias en la Bolsa Mercantil de Colombia.

A diciembre 31 de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el cálculo del capital mínimo exigido quedó conformado de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024
	Valor \$	Valor \$
Capital suscrito y pagado	1.285.708	1.285.708
Reserva Legal	1.563.458	1.271.990
Utilidades año actual	461.199	582.935
<b>Subtotal</b>	<b>3.310.365</b>	<b>3.140.633</b>
<b>Deducciones</b>	0	0
<b>Capital Mínimo</b>	<b>3.310.365</b>	<b>3.140.633</b>
Capital mínimo requerido	1.850.550	1.690.000
<b>Exceso de capital mínimo</b>	<b>1.459.815</b>	<b>1.450.633</b>

## NOTA 11

### POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Comisionista cuenta con un Sistema de Administración Integral de Riesgos (SIAR), dentro del cual se implementan de forma articulada los Sistemas de Administración de Riesgo de Contraparte SARIC y Riesgo Operacional y se consignan las actividades de identificación, medición, control y monitoreo de riesgo de la Comisionista, de acuerdo a lo establecido por el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Del mismo modo, cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, de acuerdo a lo establecido en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (CBJ) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se ha establecido una estructura organizacional para monitorear, controlar y gestionar los riesgos de acuerdo con los siguientes principios:

- El monitoreo y control de riesgos es responsabilidad de toda la compañía (involucrando al Front y Back Office), sin embargo, su gestión se encuentra asignada en instancias independientes a las unidades de negocio (Área de Riesgos y Área de SARLAFT), alineando de forma correcta los incentivos.
- La Alta Gerencia define los lineamientos de apetito de riesgo.
- La Alta Gerencia debe ser informada periódicamente del nivel de riesgo asumido, de las contingencias y de los excesos de límites ocurridos.

La estructura para la gestión de riesgos tiene como base la Junta Directiva, responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. Para el desarrollo de sus funciones cuenta con el apoyo primario de:

- Comité de Riesgo SIAR, el cual es el encargado de acompañar en la aprobación, seguimiento y control de las políticas, metodologías, herramientas, lineamientos y estrategias para la identificación, medición, control y mitigación de riesgos.
- Auditoría y Control Interno, responsable de evaluar la efectividad de los procesos implementados y verificar el cumplimiento de las principales disposiciones establecidas por los reguladores con la finalidad de mejorar la eficacia de la gestión y control de riesgos.
- Dirección de Riesgos, la cual depende directamente de la Gerencia y la Presidencia y se encarga de Administrar los Riesgos de Contraparte y Operacional.
- Oficial de Cumplimiento, el cual depende directamente de la Junta Directiva y se encarga de administrar el Riesgo SARLAFT.

A continuación, se detalla la naturaleza y comportamiento de los riesgos a los que se expone la Sociedad, así como la forma en que son gestionados.

## **RIESGO DE CONTRAPARTE**

### Descripción de la exposición al Riesgo

AGROBOLSA SA en su calidad de Sociedad Comisionista de Bolsa, se encuentra expuesta al Riesgo de Contraparte entendido como la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una o varias operaciones por parte de sus contrapartes, evento en el cual deber cubrir el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance. En ese orden de ideas, el riesgo se materializa cuando uno de los clientes por cuenta de quien se realizan operaciones en los Sistemas de Negociación de la Bolsa Mercantil de Colombia, llegue a incumplir sus obligaciones de pago, entrega o constitución de garantías respecto de las operaciones celebradas en desarrollo del contrato de comisión. Asimismo, la sociedad se encuentra expuesta al riesgo de contraparte, cuando un cliente incumple sus obligaciones de pago frente a los contratos de comisión, corretaje u asesoría en Mercados. La comisionista no realiza operaciones por cuenta propia ni celebra operaciones activas de crédito, por lo tanto, no existe riesgo de contraparte frente a dichas transacciones.

### Gestión Riesgo Operacional

Para su gestión la Sociedad cuenta con el manual de Administración del Riesgo de Contraparte, aprobado por la Junta Directiva, en el cual se establecen los lineamientos para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos a que está expuesta la Sociedad en desarrollo de sus operaciones, atendiendo los lineamientos normativos con establecidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. El manual de Administración del Riesgo de Contraparte se enfoca en metodologías para el estudio y análisis de las contrapartes en su perfil de riesgo o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por los mismos.

Para llevar a cabo el análisis de su perfil de riesgo se tienen modelos y herramientas que permiten evaluar factores como fortaleza patrimonial, solvencia, liquidez, naturaleza de las operaciones efectuadas en el mercado, historial de su comportamiento de pagos y cumplimiento, calificación crediticia (si la tuviere), evolución sectorial y otros criterios que pueden llegar a afectar su perfil de riesgo. La comisionista centra la asignación de perfiles mediante las metodologías cuantitativas, en especial el Modelo Z2-Score de Altman diseñada específicamente para evaluar el riesgo de quiebra en empresas privadas, comerciales o de servicios. Este modelo es de amplio uso a nivel internacional y se centra en la estabilidad financiera y la insolvencia a corto plazo, combinando ratios de liquidez, rentabilidad y apalancamiento.

Para la asignación de cupos, se sigue la metodología de cupos establecida en el Manual de Administración del Riesgo de Contraparte. Los cupos son calculados por la Dirección de Riesgos y socializados con el Front Office, estos aplican a clientes, contrapartes y subyacentes para que procedan con el cierre de una operación.

Si la Dirección de Riesgos identifica que una contraparte no tiene cupo suficiente para celebrar una operación, deberá notificar a la Gerencia o a la Presidencia, para que estas convoquen a discrecionalidad una reunión extraordinaria de Junta Directiva, única instancia que podría aprobar la operación.

El desempeño operacional y financiero de los clientes y contrapartes se evalúa periódicamente con el objetivo de identificar alertas tempranas que requieran tomar una acción para limitar la exposición.

## **RIESGO OPERACIONAL**

El riesgo operacional, es el riesgo que tiene la entidad en incurrir en una pérdida por fallas o deficiencias en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de la Comisionista, así como por eventos externos.

AGROBOLSA S.A. cuenta con un Sistema de administración de Riesgo Operacional (SARO) que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema este compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, Órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operativo, así mismo como la generación de una cultura en riesgo mediante capacitaciones a todos los funcionarios de Agrobolsa.

En AGROBOLSA S.A., la gestión del Riesgo Operacional se caracteriza por ser responsabilidad de todos los empleados, con un modelo orientando a la prevención de eventos de riesgo operacional, con una participación de todos. El Comité LARO y la Dirección de Riesgo implementan las políticas y procedimientos establecidas por la Alta Gerencia.

### **Plan de Continuidad de Negocio (PCN)**

Agrobolsa cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad. En el año se hicieron dos pruebas por semestre para evaluar la eficiencia de los planes de acción de continuidad del negocio.

### **SARLAFT – Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.**

Bajo el marco regulatorio de la Superintendencia Financiera de Colombia, y siguiendo específicamente las instrucciones de la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, AGROBOLSA gestiona el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT). Esta gestión se realiza conforme a la normativa vigente, las políticas adoptadas por la Junta Directiva y las Recomendaciones de los Estándares Internacionales, en especial las del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

En este contexto, AGROBOLSA ha desarrollado e implementado políticas y procedimientos para la ejecución del SARLAFT como un componente esencial de su cultura organizacional, cumpliendo con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia y los entes de control para el óptimo desempeño del sistema. El SARLAFT de la entidad responde a la naturaleza, objeto social y características propias de la Sociedad Comisionista de Bolsa, cubriendo a clientes, usuarios, proveedores, accionistas, empleados y terceros relacionados.

El Sistema desarrolla las etapas y elementos estipulados en la Circular Básica Jurídica y dispone de los instrumentos necesarios para su funcionamiento, los cuales se encuentran documentados y divulgados mediante el Manual SARLAFT y los instructivos de gestión. Asimismo, el SARLAFT de la compañía permite identificar, medir, controlar y monitorear de manera razonable los riesgos de LA/FT/FPADM a través de metodologías que establecen la probabilidad de ocurrencia y el impacto con base en los factores de riesgo como lo son: clientes, canales, jurisdicciones, productos y sus riesgos asociados, a fin de establecer el perfil de riesgo inherente y residual de la entidad.

### **Oficial de Cumplimiento**

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y el compromiso que se tiene con el SARLAFT, la Junta Directiva de AGROBOLSA ha designado un Oficial de Cumplimiento Principal y su suplente, estando ambos debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

## NOTA 12

### GOBIERNO CORPORATIVO

- Estructura Organizacional y Recurso humano

El Código de Buen Gobierno Corporativo adoptado por lo Junta Directiva, capítulo 2, señala la estructura Organizacional de la Sociedad, precisando las directrices las cuales están encaminadas al cumplimiento del objeto social.

La estructura organizacional recae en la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva y el Gerente, sin desconocer los organismos de control, todos ellos encaminados a cumplir con la normatividad en el desarrollo del objeto social.

Concordante con lo expuesto el Código de Ética y de Conducta señala y complementa la estructura organizacional, los cargos en la Sociedad y las funciones asignadas a los funcionarios. Así mismo el manejo y condiciones calificativas de todos los funcionarios

## NOTA 13

### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la compañía presenta los siguientes saldos:

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Caja Menor <sup>(1)</sup>	\$ 1.500	\$ 1.001
Cuentas Corrientes <sup>(2)</sup>	34.765	60.233
<b>Total</b>	<b>\$ 36.265</b>	<b>\$ 61.234</b>

<sup>(1)</sup> Corresponde al fondo fijo de caja menor constituido por la Comisionista para atender pagos de menor cuantía asociados a gastos operativos, tales como servicios de correo, mensajería y otras erogaciones menores necesarias para el normal desarrollo de la operación, los cuales se mantienen con disponibilidad inmediata. Durante el mes de noviembre de 2025, la Comisionista efectuó un incremento del fondo fijo de caja menor, el cual pasó de \$1.001 a \$1.500, con el propósito de atender de manera más eficiente los requerimientos operativos asociados a este tipo de erogaciones.

<sup>(2)</sup> Corresponde a los recursos monetarios de propiedad de AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa mantenidos en caja y en cuentas corrientes y de ahorros en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales presentan disponibilidad inmediata para el desarrollo de las actividades propias de la operación. Dentro de los saldos se incluyen dineros recibidos por concepto de recaudos de cartera derivados de la actividad operativa de la Comisionista, percibidos durante el mes de diciembre de 2025 y reconocidos contablemente al cierre del período.

Al 31 de diciembre de 2025, las conciliaciones bancarias no presentan partidas conciliatorias con una antigüedad superior a 60 días. Así mismo, los recursos no registran restricciones, gravámenes ni limitaciones para su uso.

A continuación, se detallan los saldos por entidad financiera:

- Bancolombia S.A. – Cuenta corriente: \$34.033
- Banco de Occidente S.A. – Cuenta corriente: \$0
- Banco de Occidente S.A. – Cuenta de ahorros: \$732

## NOTA 14

### INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la compañía presenta los siguientes saldos:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
<b>Inversiones negociables</b>		
Fondo de Inversión Colectivo Cerrado	\$ 174.941	\$ 160.712
Patrimonios Autónomos	617	6.632
	<b>\$ 175.558</b>	<b>\$ 167.344</b>
<b>Inversiones para mantener hasta el vencimiento</b>		
Certificado de Depósito a Término	<b>\$ 486.561</b>	<b>\$ 164.669</b>
<b>Inversiones voluntarias en acciones con valoración por proveedor de precios</b>		
Voluntarias en Bolsa Mercantil de Colombia	<b>\$ 45.867</b>	<b>\$ 19.693</b>
<b>Inversiones obligatorias permanentes en valores participativos</b>		
Obligatorias en Bolsa Mercantil de Colombia	<b>\$ 164.138</b>	<b>\$ 137.609</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 872.124</b>	<b>\$ 489.315</b>
Inversiones con vencimiento menor a 1 año	\$ 662.118	\$ 332.013
Inversiones con vencimiento mayor a 1 año	210.006	157.302
<b>Total</b>	<b>\$ 872.124</b>	<b>\$ 489.315</b>

El portafolio de inversiones de AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa presentó una variación neta durante el año 2025, pasando de \$489.314 al cierre de 2024 a \$872.124 al 31 de diciembre de 2025, lo que representa un incremento total de \$382.810. Dicha variación se origina principalmente en la constitución de un nuevo Certificado de Depósito a Término con Bancolombia realizada en noviembre de 2025 por valor de \$300.000, clasificado dentro de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento y medido posteriormente a costo amortizado.

Adicionalmente, el portafolio registró valorizaciones netas por \$82.810, destacándose los incrementos en las inversiones voluntarias y obligatorias en la Bolsa Mercantil de Colombia por \$26.175 y \$26.529 respectivamente, así como la valorización de los Certificados de Depósito a Término del Banco de Occidente por \$15.622 y del Fondo de Inversión Colectivo Cerrado por \$14.229. Por su parte, los derechos en patrimonios autónomos presentaron gastos por la administración y vigilancia generando menor valor del patrimonio de \$6.015 durante el periodo.

La custodia y administración de las inversiones de AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa se realiza a través de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con la naturaleza de cada instrumento financiero. Los Certificados de Depósito a Término constituidos con el Banco de Occidente se encuentran representados en títulos físicos, bajo custodia directa de la Comisionista, manteniendo los controles internos para su adecuada salvaguarda, conservación y seguimiento de vencimientos. Por su parte, el Certificado de Depósito a Término constituido con Bancolombia se encuentra desmaterializado, administrado y controlado a través de los sistemas electrónicos de la entidad financiera emisora. Las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva se encuentran administradas y custodiadas por Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa, quien actúa como intermediario y encargado de la administración operativa de dichas participaciones. Así mismo, las inversiones voluntarias en instrumentos participativos de la Bolsa Mercantil de Colombia son administradas y custodiadas por Credicorp Capital Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, mientras que su valoración es suministrada por Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A., en cumplimiento de las disposiciones regulatorias aplicables. Al cierre del periodo no existen limitaciones, gravámenes ni pignoraciones sobre las inversiones, distintas de las restricciones propias de las inversiones obligatorias requeridas para la operación como miembro de la Bolsa Mercantil de Colombia.

Concepto	Saldo inicial 2025	Compras del periodo	Valoraciones del periodo	Saldo final 2025
Fondo de Inversión Colectivo Cerrado	\$ 160.712	\$ 0	\$ 14.229	\$ 174.941
Patrimonios Autónomos	6.633	0	(6.016)	617
Certificados de Depósito a Término – Banco de Occidente	164.669	0	15.622	180.291
Certificados de Depósito a Término – Bancolombia	0	300.000	6.270	306.270
Voluntarias en Bolsa Mercantil de Colombia	19.692	0	26.175	45.867
Obligatorias en Bolsa Mercantil de Colombia	137.609	0	26.529	164.138
<b>Total, portafolio</b>	<b>\$ 489.315</b>	<b>\$ 300.000</b>	<b>\$ 82.809</b>	<b>\$ 872.124</b>

## NOTA 15

### CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la compañía presenta los siguientes saldos:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Cuentas por cobrar costos y comisiones	\$ 2.324.312	\$ 2.033.326
Cuentas por cobrar cuenta compensada	1.212.073	1.293.553
Anticipos a proveedores	40.126	41.362
Deterioro de Cartera	(12.965)	0
<b>Total</b>	<b>\$ 3.563.546</b>	<b>\$ 3.368.241</b>

Las cuentas por cobrar están compuestas principalmente por derechos originados en el desarrollo del objeto social de la Comisionista, tales como:

- Registro de facturas
- Mercado de Compras Públicas
- Mercado Mostrador – SIMM
- Mercado de Físicos – MERCOP
- Otras cuentas por cobrar comerciales derivadas de los negocios de la Comisionista

Durante el año 2025 se reconoció deterioro de cartera por valor de \$12.965, determinado conforme a la metodología descrita en la política contable de pérdidas crediticias esperadas. No se presentaron castigos materiales de cartera durante el periodo. La cartera por cobrar de AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa se analiza por rangos de antigüedad con el propósito de evaluar el riesgo de crédito y determinar el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo el modelo simplificado de la NIIF 9.

Concepto	Saldo base	% ECL	Provisión
Cartera corriente (0–30 días)	\$ 2.008.550	0,50%	\$ 10.043
Cartera en mora (31–60 días)	16.555	1,00%	166
Cartera > 60 días	84.067	2,00%	1.681
Operaciones pendientes por facturar	215.140	0,50%	1.075
<b>Total deterioro reconocido</b>			<b>\$ 12.965</b>

La provisión por pérdidas crediticias esperadas se determinó aplicando la matriz de antigüedad definida en la política contable, incluyendo las operaciones devengadas pendientes por facturar, las cuales presentan exposición al riesgo de crédito desde su reconocimiento.

La Compañía aplica una matriz de provisión basada en la antigüedad de los saldos, utilizando porcentajes definidos con base en la experiencia histórica de incobrabilidad, el comportamiento de pago de los clientes y el perfil de riesgo de las contrapartes.

Una porción de la cartera presenta antigüedad superior a 360 días, originada principalmente en operaciones realizadas con entidades estatales. Dicha antigüedad no obedece a incumplimientos de pago ni a dificultades financieras de las contrapartes, sino a:

- Tiempos prolongados de liquidación de los negocios
- Procesos administrativos de cierre contractual
- Trámites presupuestales y de aprobación interna propios del sector público

En estos casos, la Compañía mantiene el derecho cierto de cobro, soportado en:

- Certificados de Disponibilidad Presupuestal
- Contratos suscritos
- Actas de ejecución
- Facturación radicada
- Reconocimiento de la obligación por parte de la entidad

Con base en lo anterior, no se evidencia pérdida crediticia incurrida ni incremento significativo del riesgo de crédito, razón por la cual estos saldos continúan provisionándose bajo la matriz general definida y no al 100 % de su valor.

Así mismo, las cuentas por cobrar incluyen recursos administrados a través de la cuenta compensada, saldos a favor por conceptos tributarios y anticipos entregados a proveedores para la operación. Los anticipos no representan riesgo de crédito, razón por la cual no son objeto de deterioro bajo el modelo de pérdidas crediticias esperadas.

## NOTA 16

### INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la compañía presenta los siguientes saldos:

CONCEPTO	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Intangibles	\$ 35.750	\$ 0
<b>Total, Intangibles</b>	<b>\$ 35.750</b>	<b>\$ 0</b>

### Desarrollo de software – Proyecto de gestión de clientes

Al 31 de diciembre de 2025, AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa reconoce activos intangibles por concepto de honorarios de desarrollo, por valor de \$35.750, correspondientes al desarrollo de software corporativo que al cierre del período se encuentra en fase de construcción, razón por la cual no ha iniciado su proceso de amortización.

El proyecto corresponde a una plataforma tecnológica orientada a la gestión integral de la información de los clientes de registros (ORF), cuyo propósito es optimizar los procesos operativos y fortalecer los canales de atención, permitiendo funcionalidades tales como:

- Descarga de papeletas de Bolsa.
- Consulta y descarga de facturas de venta.
- Consulta de saldos por pagar.
- Consulta de saldos a favor.

De conformidad con las políticas contables de la Comisionista y lo establecido en la NIC 38 – Activos Intangibles, los desembolsos directamente atribuibles al desarrollo del software se capitalizan como intangibles en curso, en la medida en que cumplen con los criterios de reconocimiento relacionados con:

- Viabilidad técnica del desarrollo.
- Intención de completar el activo para su uso.
- Generación esperada de beneficios económicos futuros.

Una vez el software se encuentre disponible para su uso, el activo será reclasificado a intangibles en operación y comenzará su amortización sistemática durante su vida útil estimada.

## NOTA 17

### ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la compañía presenta los siguientes saldos:

CONCEPTO	31 de diciembre 2025	31 diciembre 2024
Oficinas	\$ 1.417.371	\$ 1.386.466
Enseres y accesorios	110.024	125.906
Equipo informático	403.684	369.251
Equipo en redes y comunicación	14.885	16.813
Depreciación	(441.875)	(459.289)
Mejoras en propiedades ajenas	4.800	4.800
Amortización	(4.800)	(4.800)
<b>Total, Propiedad y Equipo</b>	<b>\$ 1.504.089</b>	<b>\$ 1.439.147</b>

En noviembre de 2024 la compañía adquirió oficinas por un valor de \$1.417.371, las cuales se reconocen inicialmente al costo de adquisición. El último avalúo de las oficinas se realizó el 6 de agosto de 2024, fecha en la cual se determinó el valor razonable del inmueble para efectos de la negociación y adquisición. Al cierre de los estados financieros, la administración evaluó la existencia de indicadores de deterioro, concluyendo que no existen evidencias de pérdida de valor. En consecuencia, no se reconocieron ajustes por deterioro en dichos períodos.

### Propiedad y Equipo

Durante 2025 la Propiedad y Equipo presentó un incremento neto de **\$64.942**, explicado principalmente por:

#### Adiciones de activos

Se realizaron adquisiciones de equipos tecnológicos y de oficina por valor total de **\$84.344**. Estas inversiones estuvieron orientadas al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y operativa de la Comisionista.

### Detalle de adiciones

Tipo de activo	Valor adiciones 2025 (\$)
Equipo informático y tecnológico	70.745
Equipos de impresión y multifuncionales	13.599
<b>Total, adiciones</b>	<b>84.344</b>

Las compras corresponden principalmente a:

- Computadores de escritorio.
- Equipos destinados a ruedas de negocio.
- Impresoras multifuncionales.
- UPS y equipos de respaldo eléctrico.

### Bajas de activos

Durante el periodo se dieron de baja activos por obsolescencia tecnológica y renovación de equipos por valor de **\$75.114** Las bajas corresponden principalmente a:

- Equipos de cómputo.
- Portátiles.
- Muebles y enseres.
- Equipos tecnológicos sustituidos.

Concepto	Valor (\$)
Costo histórico de activos dados de baja	75.113
Depreciación acumulada asociada	(75.113)
Valor en libros al momento de la baja	0
Pérdida por disposición de activos	0

Estos activos fueron retirados del inventario por procesos de actualización tecnológica.

El gasto por depreciación de Propiedad y Equipo reconocido en el estado de resultados durante el año terminado al 31 de diciembre de 2025 ascendió a **\$24.801**, calculado bajo el método de línea recta, de conformidad con las vidas útiles definidas en la política contable de la Comisionista.

### NOTA 18

#### OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la compañía presenta los siguientes saldos:

CONCEPTO	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Sobregiros Bancarios	\$ 901	\$ 0
<b>Total, Obligaciones Financieras</b>	<b>\$ 901</b>	<b>\$ 0</b>

El saldo al 31 de diciembre de 2025 corresponde a obligaciones financieras de corto plazo originadas en instrumentos bancarios de utilización operativa. La tarjeta de crédito es utilizada exclusivamente para gastos de publicidad, principalmente para la contratación de pautas digitales en la plataforma Facebook, como parte de las estrategias comerciales y de posicionamiento de la Comisionista. Por su parte, al cierre del año 2025 la cuenta corriente del Banco de Occidente presentó un sobregiro bancario por valor de \$901, generado por desfases temporales de tesorería propios de la operación normal. Dicho sobregiro fue cubierto en el periodo siguiente, por lo que no representa una situación estructural de endeudamiento financiero.

## NOTA 19

### CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la compañía presenta los siguientes saldos:

CONCEPTO	31 de diciembre 2025	31 diciembre 2024
Honorarios	\$ 0	\$ 5.702
Comisiones	1.343	138.979
Cuentas por pagar	1.187.065	1.253.660
<b>Total, Cuentas por pagar</b>	<b>\$ 1.188.408</b>	<b>\$ 1.398.341</b>

Las cuentas por pagar comprenden las obligaciones a cargo de AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa originadas en el desarrollo de su operación normal, principalmente por conceptos de comisiones, honorarios y compromisos con terceros vinculados a la ejecución de los negocios bursátiles y administrativos de la entidad.

#### Honorarios

Al cierre de diciembre de 2025 no se presentan saldos pendientes por este concepto, debido a que los servicios profesionales contratados durante el periodo fueron cancelados dentro de los plazos pactados. En 2024 correspondían principalmente a servicios de apoyo operativo y asesorías especializadas.

#### Comisiones

Las comisiones por pagar presentan una disminución frente al año anterior, la razón de esto es que las cuentas por pagar de comisiones quedaron saldadas en el año 2025.

#### Cuentas por pagar a terceros

Este rubro concentra la mayor participación del pasivo corriente y corresponde a las cuentas por cobrar a la bolsa mercantil de Colombia por concepto de costos de Bolsa de operaciones de registro de facturas y Mercado de compras públicas.

El detalle es el siguiente:

Operaciones de Registro de facturas				
FACTURAS	CONCEPTO SEMANAL	VALOR	IVA	TOTAL
SALDO OBMC 23398	Facturación operativa del 10 al 14 de noviembre de 2025	\$ 34	\$ 7	\$ 41
OBMC 32421 - 32457-32497	Facturación operativa del 18 al 21 de noviembre de 2025	63.599	12.084	75.683
OBMC 32540-32571-32599-32629-32667-32688-32698	Facturación operativa del 24 al 28 de noviembre de 2025	105.558	20.056	125.614
OBMC 32751-32783-32809-32866-32963-32955	Facturación operativa del 01 de diciembre al 05 de diciembre	107.527	20.430	127.957
OBMC 32987-33024-33049-33079	Facturación operativa del 08 de diciembre al 12 de diciembre	64.656	12.285	76.941
OBMC 33101-33130-33191-33207-33249	Facturación operativa del 15 de diciembre al 19 de diciembre	97.865	18.595	116.460
OBMC 33276-33335-33424-33461	Facturación operativa del 22 de diciembre al 26 de diciembre	80.779	15.348	96.127
OBMC 33512-33556-33650	Facturación operativa del 29 de diciembre al 31 de diciembre	69.920	13.285	83.205
	Notas crédito			- 812
<b>TOTAL, CUENTAS POR PAGAR</b>				<b>\$ 701.216</b>

Cuentas por pagar MCP			
Operación	Comprador	Nombre Comprador	TOTAL
74586097	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	\$ 4.702
78329023	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1.014
80939228	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1.596
88160143	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1.910
89515262	900096184	CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS	5.579
89424915	901967114	CONSORCIO CARNICOS DE COLOMBIA	17.873
89424917	901967114	CONSORCIO CARNICOS DE COLOMBIA	9.298
89424918	901967114	CONSORCIO CARNICOS DE COLOMBIA	4.582
88584345	902019733	CONSORCIO MAQUINARIA PUTUMAYO 2025	50.233
83165728	901979666	CONSORCIO RECUPERANDO ARCHIVOS A2025T	23.602
74907563	804010775	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI CTA	1.836
88619792	899999027	DANE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	434
74718281	899999717	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	2.112
76745003	899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE EDUCACION	7.852
81383659	830078025	DOUGLAS TRADE SAS	3.003
55666706	830063506	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	101
88590945	800082665	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	3.191
83451883	899999102	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	1.055
88380243	899999102	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	20.337
79055780	900413030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	3.742
77875540	860506170	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	5.305
88160089	890204802	MUNICIPIO DE GIRON	49.621
84268870	901218438	MV SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.S.	721
86609433	899999103	SENADO DE LA REPUBLICA	18.121
77869074	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	988
88253257	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	14.649
88253257	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	26.116
88770916	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	16.065
57904651	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES UAE DIAN	3.083
57904653	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES UAE DIAN	1.948
57904654	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES UAE DIAN	4.215
74611054	901158482	UBPD UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	4.015
74612687	901158482	UBPD UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	7.127
75151579	900477235	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	9.430
74352828	901920128	UNION TEMPORAL ALIANZA MICROS 2025	10.392
74352826	901920132	UNION TEMPORAL TRANSPORTE SDIS G3	4.057
88727050	902020002	UT ICBF 2026	144.645
		Otros menores	1.299
<b>TOTAL, CUENTAS POR PAGAR MCP</b>			<b>\$ 485.849</b>

## NOTA 20

### OBLIGACIONES LABORALES

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la compañía presenta los siguientes saldos:

CONCEPTO	31 de diciembre 2025	31 diciembre 2024
Aportes Parafiscales	\$ 0	\$ 8.168
Seguridad Social	0	31.793
Nómina por pagar	0	21.295
Cesantías	137.465	98.020
Intereses de cesantías	17.623	11.048
Vacaciones	203.980	101.696
Prima Legal	0	3.004
<b>Total, Cuentas por pagar empleados</b>	<b>\$ 359.068</b>	<b>\$ 275.024</b>

El saldo de las obligaciones laborales corresponde a las provisiones y prestaciones sociales causadas a favor de los empleados al corte de cada periodo. Al 31 de diciembre de 2025 se evidencia una variación frente al año 2024, principalmente por el incremento en las provisiones de vacaciones y cesantías, originado por la acumulación de derechos laborales del personal activo durante el periodo. Las cuentas de aportes parafiscales, seguridad social, nómina por pagar y prima legal no presentan saldo al corte de diciembre de 2025, debido a que dichas obligaciones fueron canceladas oportunamente antes del cierre del periodo.

## NOTA 21

### OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la compañía presenta los siguientes saldos:

CONCEPTO	31 de diciembre 2025	31 diciembre 2024
Otros Pasivos	\$ 5.474	\$ 14.170
<b>Total, Otros Pasivos</b>	<b>\$ 5.474</b>	<b>\$ 14.170</b>

Corresponde a los saldos a favor de los clientes originados en las operaciones de registro de facturas realizadas a través de AGROBOLSA S.A. Estos saldos se generan al efectuar las preliquidaciones de las operaciones, en las cuales pueden presentarse diferencias entre los valores liquidados y los efectivamente pagados o cobrados.

## NOTA 22

### PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la compañía presenta los siguientes saldos:

CONCEPTO	31 de diciembre 2025	31 diciembre 2024
Capital Suscrito y Pagado	\$ 1.285.708	\$ 1.285.708
Reserva Legal (1)	1.563.458	1.271.990
Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI)	97.166	44.462
Ganancia del Ejercicio	922.398	582.935
<b>Total, Patrimonio</b>	<b>\$ 3.868.730</b>	<b>\$ 3.185.095</b>

## NOTA 23

### INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la compañía presenta los siguientes saldos:

INGRESOS	Del 1 de enero a 31 diciembre 2025	Del 1 de enero a 31 diciembre 2024
<b>Ingresos financieros</b>		
Rendimientos	\$ 26.182	\$ 15.280
Valoración inversiones	14.229	25.245
	\$ 40.411	\$ 40.525
<b>Ingresos Operacionales</b>		
Corretaje de Productos	2.762.134	1.853.706
Mercado de Compras Públicas	5.319.034	3.448.659
Operaciones REPO	146.006	67.982
OTC - SIMM	292.053	179.144
Mercado de Físicos - MERCOP	247.637	96.095
Ordenes Irrevocables de Giro (OIG)	553.508	144.039
Dividendos y Participaciones	34.606	38.328
Diversos	15.148	87.210
Recuperaciones	695	4.017
	\$ 9.370.821	\$ 5.919.180
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 9.411.232</b>	<b>\$ 5.959.705</b>

Los ingresos de AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa corresponden a comisiones y servicios derivados de la intermediación y registro de operaciones a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, así como a servicios financieros y complementarios asociados a su objeto social. De conformidad con la NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, la Compañía reconoce los ingresos cuando satisface las obligaciones de desempeño pactadas, lo cual ocurre, principalmente, al momento en que se ejecuta la operación en el mercado y se transfiere el control del servicio al cliente.

INGRESOS	Del 1 de enero a 31 diciembre 2025	% Part.	Del 1 de enero a 31 diciembre 2024	% Part.
<b>Ingresos financieros</b>				
Rendimientos	\$ 26.182	0,28%	\$ 15.280	0,26%
Valoración inversiones	14.229	0,15%	25.245	0,42%
	<b>\$ 40.411</b>	<b>0,43%</b>	<b>\$ 40.525</b>	<b>0,68%</b>
<b>Ingresos Operacionales</b>				
Corretaje de Productos	2.762.134	29,35%	1.853.706	31,10%
Mercado de Compras Públicas	5.319.034	56,52%	3.448.659	57,87%
Operaciones REPO	146.006	1,55%	67.982	1,14%
OTC - SIMM	292.053	3,10%	179.144	3,01%
Mercado de Físicos - MERCOP	247.637	2,63%	96.095	1,61%
Ordenes Irrevocables de Giro (OIG)	553.508	5,88%	144.039	2,42%
Dividendos y Participaciones	34.606	0,37%	38.328	0,64%
Diversos	15.148	0,16%	\$ 87.210	1,46%
Recuperaciones	695	0,01%	4.017	0,07%
	<b>\$ 9.370.821</b>	<b>99,57%</b>	<b>\$ 5.919.180</b>	<b>99,32%</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 9.411.232</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 5.959.705</b>	<b>100,00%</b>

El Mercado de Compras Públicas continúa siendo la principal fuente de ingresos, representando el 56,53 % en 2025 (57,86 % en 2024), impulsado por la celebración de nuevos contratos. El Registro de Facturas participa con el 29,35 %, reflejando el crecimiento en operaciones de registro de facturas derivado de la vinculación de nuevos clientes del sector agroindustrial. Las Órdenes Irrevocables de Giro (OIG) muestran un incremento relevante en su participación, pasando de 2,42 % a 5,88 %, evidenciando una mayor demanda de mecanismos de financiación para proveedores del mercado público. Las demás líneas (SIMM, MERCOP y REPO) mantienen participaciones menores pero estratégicas dentro del portafolio de servicios.

#### NOTA 24

#### GASTOS

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la compañía presenta los siguientes saldos:

GASTOS	Del 1 de enero a 31 de diciembre 2025	Del 1 de enero a 31 de diciembre 2024
<b>Gastos Financieros</b>		
Intereses bancarios	\$ 752	\$ 678
Gastos bancarios	1.576	7.360
Pérdida valoración inversiones	6.016	2.997
	<b>\$ 8.344</b>	<b>\$ 11.035</b>

<b>GASTOS</b>	<b>Del 1 de enero a 31 de diciembre 2025</b>	<b>Del 1 de enero a 31 de diciembre 2024</b>
<b>Gastos Operaciones</b>		
Legales	\$ 126.477	\$ 58.162
Beneficios a empleados	4.160.049	2.676.336
Honorarios	422.767	363.816
Comisiones	2.520.817	1.219.996
Impuestos y tasas	212.992	144.592
Arrendamientos	77.822	191.257
Contribuciones y afiliaciones	34.348	39.379
Seguros	8.884	6.766
Mantenimiento y reparaciones	1.902	2.300
Deterioro (provisiones)	20.769	3.359
Multas y sanciones	30.583	1.410
Depreciación de la PPE	57.893	124.701
Amortización	0	8.200
Diversos	240.099	205.458
	<b>\$ 7.915.402</b>	<b>\$ 5.045.732</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>\$ 7.923.746</b>	<b>\$ 5.056.769</b>

Los gastos operacionales de AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa corresponden a las erogaciones necesarias para el desarrollo de su objeto social, incluyendo gastos de personal, honorarios profesionales, servicios administrativos, contribuciones regulatorias y demás costos asociados a la operación.

#### **Beneficios a empleados**

Presentan un incremento frente al año anterior, asociado principalmente al fortalecimiento de la estructura operativa y comercial de la Compañía, así como al reconocimiento de prestaciones sociales, vacaciones y demás obligaciones laborales conforme al crecimiento del negocio.

#### **Comisiones**

Corresponden al pago de comisiones a operadores certificados y referenciadores como compensación por la ejecución de negocios canalizados a través de AGROBOLSA S.A. Estas comisiones se liquidan y reconocen en la medida en que se recauda la respectiva factura, de acuerdo con lo estipulado en los contratos de corretaje celebrados con cada operador o referenciador. El incremento obedece al mayor volumen de operaciones registradas durante 2025.

#### **Honorarios**

Incluyen servicios profesionales especializados tales como asesorías jurídicas, contables, tecnológicas, de cumplimiento y apoyo operativo requerido para el desarrollo de la operación.

#### **Impuestos y tasas**

Comprenden gravámenes distintos al impuesto de renta, tales como ICA asumido, GMF no descontable, contribuciones regulatorias y tasas administrativas.

#### **Arrendamientos**

Reflejan cánones de arrendamiento de oficinas, bodegas y espacios operativos. La disminución frente a 2024 obedece a la compra de las oficinas 205-206. Las cuales pertenecen a AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa.

### **Deterioro (Provisiones)**

Corresponde principalmente al reconocimiento del deterioro de cartera bajo el modelo de pérdidas crediticias esperadas – NIIF 9.

### **Multas y sanciones**

El saldo obedece a la sanción impuesta por la Bolsa Mercantil de Colombia como consecuencia de incumplimientos en obligaciones de varias operaciones forward.

La sanción fue formalizada mediante acta suscrita entre la Representante Legal de AGROBOLSA S.A. y la Jefatura de Seguimiento de la Bolsa, estableciéndose una multa equivalente a 15,5 SMMLV, discriminada según la gravedad de los incumplimientos.

### **Depreciación de Propiedad y Equipo**

Corresponde al gasto sistemático por el uso de los activos fijos de la Compañía, calculado bajo el método de línea recta conforme a las vidas útiles definidas en la política contable.

La disminución frente a 2024 se origina en bajas de activos totalmente depreciados.

### **Amortización**

En 2025 no se reconoció gasto de amortización, dado que los desarrollos tecnológicos se encuentran en fase de construcción (intangibles en curso).

### **Gastos diversos**

Se componen principalmente de:

- Servicios públicos (energía, telecomunicaciones, acueducto).
- Útiles y papelería.
- Elementos tecnológicos menores.
- Fotocopias, impresiones, tóner, cables, diademas, discos duros, entre otros.
- Otros gastos administrativos menores necesarios para la operación.

### **Gastos e intereses bancarios**

Incluyen comisiones financieras, costos de manejo de cuentas, gastos de transferencias, sobregiros e intereses asociados a productos bancarios utilizados por la Compañía.

### **Pérdida en inversiones**

Corresponde a ajustes por valoración de inversiones financieras conforme a su medición a valor razonable. Patrimonios Autónomos.

## **NOTA 25 IMPUESTOS**

### **25.1 IMPUESTOS CORRIENTES**

<b>CONCEPTO</b>	<b>31 de diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
<b>Activo Impuestos Corrientes</b>		
Autorretenciones	\$ 384.424	\$ 244.189
Anticipo industria y comercio	4.180	2.703
Impuesto a las ventas retenido	3.117	2.552
IVA descontable en renta	20.660	5.952
Retenciones practicadas	4.077	4.874
Saldo a favor renta	-	558
<b>Total, Activo Impuestos Corrientes</b>	<b>\$ 416.458</b>	<b>\$ 260.828</b>

CONCEPTO	31 de diciembre 2025	31 diciembre 2024
<b>Pasivos Impuestos corrientes</b>		
Industria y Comercio	\$ 17.088	\$ 11.778
Impuesto retenido Régimen Simple	790	126.280
Impuesto Sobre las Ventas	170.751	91.185
Retención de Industria y Comercio	5.099	3.492
Retención en la Fuente	232.508	179.071
<b>Total, Pasivos Impuestos corrientes</b>	<b>\$ 426.236</b>	<b>\$ 411.806</b>

Los saldos por pagar corresponden a las obligaciones fiscales causadas por la compañía en el desarrollo normal de sus operaciones y pendientes de cancelación al cierre de cada periodo. El impuesto de renta refleja la provisión determinada sobre la utilidad fiscal del ejercicio. Por su parte, los impuestos de industria y comercio e impuesto sobre las ventas corresponden a tributos territoriales y nacionales generados por la actividad comercial.

## 25.2 IMPUESTO DIFERIDO

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la compañía presenta los siguientes saldos:

CONCEPTO	31 de diciembre 2025	31 diciembre 2024
Activo por impuesto diferido (1)	\$ 1.967	\$ 1.234
<b>Total, Activo por impuesto diferido</b>	<b>\$ 1.967</b>	<b>\$ 1.234</b>
Pasivo por impuesto diferido (2)	\$ 18.446	\$ 15.562
<b>Total, Pasivo por impuesto diferido</b>	<b>\$ 18.446</b>	<b>\$ 15.562</b>
<b>Total Pasivo por impuesto diferido neto</b>	<b>\$ 16.479</b>	<b>\$ 14.328</b>

- (1) La variación del impuesto diferido entre los períodos 2025 y 2024 corresponde principalmente al reconocimiento de diferencias temporarias entre las bases contables y fiscales, las cuales se revertirán en períodos futuros.
- (2) El saldo corresponde al impuesto diferido generado por la valorización de las acciones poseídas en la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), originado en las diferencias temporarias entre el valor contable de las inversiones medidas a valor razonable y su base fiscal. Dicho impuesto diferido será reversado en el momento en que el gasto por impuesto sobre la renta del periodo ocurra.

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación Financiera		Estado de Resultados	
	2025	2024	2025	2024
<b>Activo por impuesto diferido</b>				
Castigo de cartera	\$ 1.967	\$ 1.234	\$ 733	\$ -
<b>Pasivo por impuesto diferido</b>				
Inversiones obligatorias y voluntarias	\$ (18.446)	\$ (15.562)	\$ (2.885)	\$ -
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>\$ (16.479)</b>	<b>\$ (14.328)</b>	<b>\$ 2.152</b>	<b>\$ -</b>

### 25.3 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la compañía presenta los siguientes saldos:

	Del 1 de enero a 31 de diciembre de 2025	Del 1 de enero a 31 de diciembre de 2025
Provisión impuestos a las ganancias	\$ 562.936	\$ 320.001
Impuesto diferido	2,152	-
<b>Total, Impuesto a las Ganancias</b>	<b>\$ 565.088</b>	<b>\$ 320.001</b>

La provisión por impuesto sobre la renta corresponde al cálculo del impuesto corriente determinado sobre la utilidad fiscal del periodo, de conformidad con la normatividad tributaria vigente aplicable a AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa.

El gasto por impuesto a las ganancias incluye:

**Impuesto corriente:** Calculado sobre la renta líquida gravable del periodo, aplicando la tarifa vigente del impuesto de renta para sociedades 35%.

**Ajustes fiscales permanentes y temporarios:** Derivados de diferencias entre bases contables y fiscales, de acuerdo con la normativa tributaria aplicable.

**Conciliación fiscal:** La utilidad contable es depurada mediante partidas no deducibles, ingresos no gravados, diferencias en depreciaciones, provisiones y otros conceptos fiscales.

Al cierre de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la conciliación entre la utilidad antes de impuestos y el gasto por impuesto a las ganancias es la siguiente:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 1.487.486	\$ 902.936
(+) Ajuste fiscales positivos		
Impuestos no deducibles		
Impuesto asumidos y gravamen al movimiento financiero	34.787	32.334
Multas y sanciones	30.583	1.410
Gastos no soportados	15.907	5.121
Depreciación fiscal mayor que contable	3.383	-
Deducciones e ingresos no fiscales	6.440	2,996
Recuperación de provisiones	4.230	3.359
Gastos no gravados	38.115	21.200
Otros gastos no deducibles	22.063	3.573
	155.508	67.000
(-) Ajustes fiscales negativos		
Rendimiento financiero	-	3.222
Gasto no fiscales	-	52.425
Ingresos no gravados	34.606	-
	34.606	55.647
<b>Renta líquida Gravable</b>	<b>\$ 1.608.388</b>	<b>\$ 914.289</b>
% impuesto de renta	35%	35%
<b>Impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ 562.936</b>	<b>\$ 320.001</b>

El patrimonio contable difiere del patrimonio fiscal al 31 de diciembre 2025 y 2024:

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Patrimonio contable	<b>\$ 3.868.730</b>	<b>\$ 3.185.095</b>
<b>Mas:</b> partidas que incrementan el patrimonio fiscal	<b>29.444</b>	<b>14.328</b>
Pasivo por Impuesto Diferido	16.479	14.328
Provisión por Pérdidas Esperadas	12.965	-
<b>Menos:</b> partidas que disminuyen el patrimonio	<b>128.158</b>	<b>-</b>
Intangibles	35.750	-
Valorización de Acciones	52.704	-
Arrendamientos	39.704	-
<b>Patrimonio líquido</b>	<b>\$ 3.770.016</b>	<b>\$ 3.199.423</b>

#### NOTA 26

##### CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARAS – Activas balance fiduciario

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la compañía presenta los siguientes saldos:

<b>CONCEPTO</b>	<b>31 de diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Disponible	\$ 1.622.879	\$ 899.816
Deudores	6.035.903	2.258.575
<b>Total, activo fiduciario</b>	<b>\$ 7.658.782</b>	<b>\$ 3.158.391</b>

#### NOTA 27

##### OTRAS CUENTAS DE ORDEN (balance fiduciario)

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la compañía presenta los siguientes saldos:

<b>CUENTAS DE ORDEN FIDCIARIO</b>	<b>31 diciembre 2024</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
PRIVADAS TITULOS SOBRE PROD	\$ 348.977.792	\$ 200.203.257
ESTATALES TITULO SOBRE PROD	188.210.954	215.643.363
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 537.188.745</b>	<b>\$ 415.846.620</b>

Una de las líneas de negocio de AGROBOLSA S.A. es el Mercado de físicos con entrega Futura Forward, estas son operaciones de compra y venta anticipada de bienes, productos y servicios agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities, en las que el comprador y el vendedor aseguran unas condiciones específicas para la comercialización del mismo como precio, cantidad, empaque, sitio y fecha de entrega.

Estas negociaciones se realizan sobre productos no disponibles al momento de la negociación, pero que serán entregados en un plazo superior a 30 días e inferior a 360 días.

En este rubro controlamos las entregas y pagos de dichos productos hasta que finalice la operación.

## NOTA 28

### HECHOS RELEVANTES

1. En el año 2021, se realizó provisión de cartera por valor de \$11.264, la cual tiene posibilidad de ser recuperada a partir del año 2025, Según acuerdo de Reorganización Empresarial del cliente CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARNES DEL SINÚ, CEDISINÚ S.A.S., indica que AGROBOLSA S.A se encuentra en el grupo de cuarta clase pago proveedores los cuales están programados para los años 2025 al 2030 así:

AÑO	VALOR	%
2025	488	4.33%
2026	1,382	12.27%
2027	1,870	16.60%
2028	2,195	19.49%
2029	2,699	23.96%
2030	2,630	23.35%
<b>TOTAL</b>	<b>11,264</b>	

Durante el año 2025, se recuperaron \$695 el detalle es el siguiente:

BENEFICIARIO	VALOR
Centro de distribución de carnes del SINU SAS	\$ 174
Centro de distribución de carnes del SINU SAS	\$ 174
Centro de distribución de carnes del SINU SAS	\$ 174
Centro de distribución de carnes del SINU SAS	\$ 174
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 696</b>

## NOTA 29 INFORMACION CODIGO DE COMERCIO

ANEXOS ARTICULOS 446 Y 291 DEL CODIGO DE COMERCIO

### Artículo 446 del Código de Comercio

Atendiendo lo dispuesto por el mencionado artículo se manifiesta:

- No existen transferencias de dinero y demás bienes, a título de donaciones.
- Que la sociedad no tiene inversiones extranjeras y no posee dineros ni bienes en el exterior, ni obligaciones en moneda extranjera. Tiene inversiones en sociedades nacionales, en la Bolsa Mercantil de Colombia.
- Que la sociedad no tiene vinculación de empleados, para trámites ante entidades públicas o privadas.
- Que la sociedad continúa desarrollando la actividad dentro de los parámetros a ella.

### Artículo 291 del Código de Comercio

Atendiendo lo dispuesto por el mencionado artículo, se manifiesta:

- La nota 22 refleja la composición del capital social de **AGROBOLSA S.A.** a 31 de diciembre 2025 y diciembre 2024.
- Las inversiones en sociedades nacionales a 31 de diciembre de 2025 y diciembre 2024 están reflejadas en la nota 14. No hay inversiones en sociedades del exterior.
- Las Notas 26 y 27 presentan la información relativa a las cuentas fiduciarias y de orden de la sociedad.

**NOTA 30 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO EN QUE SE INFORMA**

No han ocurrido hechos económicos materiales que cambien o modifiquen la situación financiera y las perspectivas de la Entidad o que pongan en duda su continuidad, después de la fecha sobre la que se informa y la autorización de publicación de los estados financieros.

**NOTA 31 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Durante el ejercicio 2025, la Compañía realizó transacciones con partes relacionadas, correspondientes a miembros de Junta Directiva y personal clave de la administración. Algunos miembros de Junta Directiva y del personal administrativo ostentan la calidad de accionistas.

Los pagos efectuados corresponden principalmente a honorarios por asistencia a reuniones y remuneraciones laborales.

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Pago directivos clave	\$ 1.424.399	\$ 417.472
Honorarios Junta Directiva	182.000	152.100

**NOTA 32 LITIGIOS Y/O CONTINGENCIAS**

La sociedad en la actualidad tiene un proceso en el Contencioso Administrativo Acción-Reparación Directa instaurado en su contra, además de la empresa Seguridad Digital Ltda. y Mindefensa-Fuerza Área Colombiana, por parte del demandante Fredy Alexander Forero Ardila, a raíz de la celebración de una operación de compra en el MCP de prestación del servicio de vigilancia en las instalaciones de la Fuerza Aérea Colombiana, por sustracción de elementos de su vivienda cuando el señor Forero Ardila tenía asignada una casa fiscal. Reclama \$372.547 millones por perjuicios económicos y 400 SMLMV por daño moral y perjuicios psicológicos:

**NOTA 33 APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La emisión de los estados financieros de AGROBOLSA S.A Comisionista de Bolsa correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se presentaron a la Junta Directiva del 24 de febrero del año 2026, para luego ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos de acuerdo con lo requerido por el código de comercio. 2026.

Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 fueron transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia el 2 de febrero del año 2026.

## Certificación a los Estados Financieros

**25 de febrero 2026**

Los suscritos Representante Legal y Contador de AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa, certifican que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con Normas Contables aplicables en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido revelados en los estados financieros.

Introduce el texto aquí



**CLARA INÉS SARMIENTO DE HELO  
REPRESENTANTE LEGAL**



**ERIKA PAOLA ORTIZ GÓMEZ  
CONTADORA  
TP-153.642-T**

Introduce el texto aquí